

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. *[Se reanuda la sesión plenaria a las dieciséis horas y quince minutos]*. Reanudamos pues la sesión plenaria, con el Debate y votación de la Proposición no de ley número 393/21 sobre obras del Pacto del Agua en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para su defensa y presentación, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Hola buenas, buenas tardes a todos. Y nada, traemos una proposición no de ley sobre el Pacto del Agua y todos podéis imaginar cuál es la posición de Ciudadanos con respecto al Pacto del Agua y sobre las reuniones que se están haciendo, porque el otro día, después de varios meses de que se aprobara aquí una proposición no de ley para formar una Mesa del Agua en Aragón, pues al final conseguimos que se reunieran después de meses y meses y meses para que se reuniera.

El Pacto del Agua se firmó en el año 1992 y hubo un consenso total para que se hicieran unas determinadas obras hidráulicas y, desde luego, para que tuviéramos unos determinados derechos con respecto al agua que vienen establecidos en nuestro Estatuto. Y hoy, hemos presentado aquí desde Ciudadanos una proposición no de ley que va a reforzar, a reforzar, ese Pacto del Agua y desde luego, a que esa Mesa que nos hemos dado aquí en Aragón para hablar de temas de agua, pues funcione, funcione y no se quede en el mero hecho de que hemos hecho una Mesa del Agua. ¿Para qué? Pues para que determinadas infraestructuras hidráulicas en Aragón y determinados compromisos que tiene el Gobierno de España con Aragón se cumplan.

La proposición no de ley es simple. Primero, primer punto, qué decimos: “Establecer un calendario con el Gobierno de España de reuniones de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua en Aragón”. Desde luego, ¡porque no nos queda claro! Porque el último día que vino la ministra aquí ya nos dijo que no iba a haber más construcciones de nuevos embalses. ¡Eso no me lo he inventado yo! Eso lo ha dicho la ministra. Y desde luego, que pese a avalar, que avalaba, Yesa, Mularroya, Santolea y Almudévar, aparcaba treinta y seis obras, ¡treinta y seis obras que vienen en el Pacto del Agua! ¿Qué estamos haciendo? ¿Nos estamos saltando el Pacto del Agua? Pues en esa Mesa de seguimiento habrá que decir lo que realmente nosotros queremos y lo que realmente nosotros firmamos en su día.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros no estuvimos cuando se firmó ese Pacto del Agua, ¡claro que no estuvimos cuando se firmó! Pero desde luego sí que estamos en el espíritu del Pacto, y es que esas obras hidráulicas se lleven a cabo. Todos sabemos lo que es el sector primario en Aragón, y todos sabemos lo que representan esas obras para Aragón. ¿Qué sería de esas obras que se han hecho y las que están en marcha? Ustedes vayan y pregunten a cualquier persona que se dedique a la agricultura, lo que es Mularroya para Valdejalón, y lo que puede ser eso en desarrollo del medio rural. Todos sabemos que las obras hidráulicas que se han hecho, tanto sean balsas laterales como sean embalses, como sean regadíos, ha sido el futuro de las zonas. Aquí tengo gente de Monegros. ¿Qué sería de Monegros sin los regadíos? ¿Cuánta gente se hubiera marchado ya? ¿Usted se acuerda, señor Villagrasa, yendo a Sariñena, mano izquierda, mano derecha, lo que era aquello y lo que es ahora? Eso es el Pacto del Agua. ¡Claro que lo que falta! ¡Pues dígame a su ministra, que dice que ya no va haber más embalses y que no va a haber más obras, dígaselo! Porque la verdad es que esperemos, esperemos que no cumpla.

Ella de momento, este año sí que ha metido en los Presupuestos Generales del Estado, sí que ha metido partidas en las cuales aumenta para Mularroya, aumenta para Yesa y aumenta para Santolea y para Almudévar. Son buenas noticias. Yo, desde luego una cosa tengo clara, Mularroya se judicializó de una sentencia, la ha recurrido el Gobierno de Aragón... ¡Por cierto, la ha recurrido el señor Lambán, porque si hubiera sido por el Gobierno de Aragón, los cuatro integrantes, no se hubiera recurrido! Pero la ha recurrido, menos mal, el último día y por dos horas, pero lo recurrió.

Así que podemos seguir soñando, desde luego soñando, porque si fuera por otros no podríamos ni siquiera soñar, de que Mularroya algún día se acabe, se acabe, y deje de verdad, y que podamos ver lo que puede sacar Valdejalón y lo que puede sacar esa zona en regadíos y a la hora de esa productividad.

El segundo punto es: “Elaborar el consenso necesario, un calendario de reuniones periódicos de la nueva Mesa del Agua”. Fundamental también, porque si para crearla hemos tenido que esperar seis meses, ¡pues hombre! lo lógico sería, es que hubiera un calendario.

El tercer punto: “Promover en la nueva Mesa del Agua, se cuente con la iniciativa social de mediación en los casos que se requiera para acercar posturas”. Todos sabemos que aquí hay posturas, por un lado y por otro. Entonces, ¡qué mejor que una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mediación para llegar a un acuerdo! Se llegó en el año 1992 y yo ahora no lo descarto. Yo he visto a Podemos cambiar del blanco al negro en diez minutos, así que a lo mejor podemos conseguir algo.

Cuarto: “Mantener las obras del Pacto del Agua en el Plan Hidrológico del Ebro de tercer ciclo”. Desde luego, ya aquí parece ser que treinta y seis obras no se incluyen, y están en el Pacto del Agua. ¡Eso también habrá que decirlo! Defender en relación a la política hídrica, el cumplimiento y desarrollo del Estatuto Autonomía en lo requerido la Disposición Adicional Quinta. Señora Peirat, ¿a que usted conoce esa Disposición Adicional Quinta, verdad? Pues eso hay que cumplirlo. Seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos para el desarrollo de Aragón. Pues eso hay que cumplirlo. Eso no se puede, no puede ser como esas treinta y seis obras que han desaparecido del Pacto del Agua que se firmó.

Instar al Gobierno de España a dotar a través de los Presupuestos Generales del Estado las partidas necesarias para llevar a cabo...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ...inversión en materia de infraestructuras hidráulicas, acordadas en Aragón. Que siguen esas infraestructuras, desde luego, pero tenemos otras infraestructuras que no se han dotado, incluidas en las treinta y seis que han desaparecido.

Así que, señores, lo único que les pido, desde luego, es que lleguemos a un acuerdo y que la Mesa del Agua que nos hemos instaurado aquí en Aragón para llegar a consensos, ¡funcione, y no se deje seis meses o un año como hasta ahora solamente para crearla! Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Sí que le rogaría esta tarde intentar cumplir los tiempos, se lo agradecerá, sobre todo, la gente que vive por el Pirineo.

Turno para los grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Desde el escaño, señorías. Señor Domínguez, yo le pregunto si busca el acuerdo o la confrontación,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque después de escucharle y de leer el tenor de lo que propone, Izquierda Unida no lo tiene claro.

Miren, lo que sí que tiene claro Izquierda Unida, y ha predicado con el ejemplo durante estos treinta años de debate hídrico, es que al diálogo se llegará si dejamos a un lado la visceralidad, si buscamos puntos de encuentro, y si sobre todo, no negamos la realidad y los cambios.

Y hay cosas que han cambiado, señor Domínguez. La realidad política aragonesa, usted mismo lo reconocía, ha cambiado. Ahora hay más actores. Su Grupo Parlamentario es uno de los que entonces no existía. La normativa ambiental de seguridad y de usos del agua también ha cambiado. El propio Pacto, junto con la evolución de la justicia y de los debates, también se ha visto modificado. Bueno, han cambiado cuestiones, ha cambiado la cota de Yesa, Biscarrues, Torre del Compte, Almudévar, ha habido cambios. Por lo tanto, un pacto está sometido a esa cuestión y el paradigma de planificación hidrológica también ha cambiado.

El ejemplo claro lo tenemos en los planes de cuenca, que ya nos sitúan encima de la mesa horizontes temporales inexistentes, sino que acotan y tampoco propone listas interminables de aspiraciones, sino que prioriza, no, y desde esa óptica pues hay más cosas que han cambiado. Se ha intensificado y se han incrementado los usos, y ha habido cambios en la gestión. Hace décadas el aprovechamiento hidroeléctrico era fundamental, ahora mismo no lo es tanto, verdad, se está descartando en el Pirineo esas mini centrales, por ejemplo. Hace décadas la contaminación por nitratos se circunscribía única, solamente a determinadas zonas muy concretas donde se producía una agricultura intensiva. Ahora es un problema que afecta a un tercio de los municipios aragoneses, o sea que, muy serio. Y en 1992 la depuración no era obligatoria o tampoco, por ejemplo, los criterios de recuperación de costes.

Por lo tanto, eso sumado a que los tribunales han ido cambiando también por la vía de las sentencias algunas propuestas, lo justo y necesario es abordar este pacto sin apriorismos y su propuesta, de su lectura, lo que vemos, por lo menos desde Izquierda Unida, es que marca cartas. Determina ya cuál tiene que ser el resultado de esa mesa de debate. Si usted coge el punto uno, el punto dos y el punto cuatro, por ejemplo, dicen una cosa y su contraria, es decir, vamos a facilitar el pacto, incluso el punto cinco, vamos a facilitar el pacto, vamos a abordar la Mesa, vamos a calendarizar, pero la Mesa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene que decidir esto, que las obras que se acordaron tienen que seguir estando allí, en la planificación.

Por lo tanto, Izquierda Unida ve muchas contradicciones. Y se lo decía antes, que hemos tenido ocasión de hablar en un receso, nosotros podemos compartir alguno de los puntos, pero desde luego en la totalidad, porque lo que pretenden es otra cosa, no la podemos compartir esta PNL, y usted lo sabe.

Por lo tanto, si ustedes quieren diálogo, facilite que ese diálogo se produzca y aprovecho también para llamar al diálogo a todas aquellas formaciones que ahora mismo se están desmarcando, se están apeando de ese acuerdo potencial y de esa mesa de trabajo para que volvamos, intentemos alcanzar mediante esa política de dejar a un lado la visceralidad y de dejar a un lado la irrealidad, puntos de encuentro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente. Señor Domínguez, volvemos a hablar del Pacto del Agua, un tema que parece que comparten con el Partido Aragonés y que a nosotros nos ocupa y nos ha preocupado siempre.

Y sí, sí conozco esa Disposición Adicional a la que usted hacía referencia. No se preocupe, que el Partido Aragonés la conoce y la cumple. Porque el agua, como decía el vicepresidente del Gobierno de Aragón y presidente del Partido Aragonés, el señor Aliaga en el debate del estado de la comunidad autónoma, es una reivindicación histórica de nuestro partido y seguiremos trabajando aunque puedan existir discrepancias. Pero hoy, hoy en día es una herramienta para combatir la despoblación y se ha demostrado que es la agricultura, y es que sin agua no hay vida y, por supuesto, no hay agricultura.

Por ello, y quiero dejar claro una vez más que desde el Grupo Aragonés se van a seguir todas aquellas obras del Pacto del Agua, salvo en aquellas en que la justicia nos indique lo contrario, como ya ha sucedido en alguna otra. Y se van a seguir defendiendo por las razones que esgrimió el señor Aliaga, siempre lo hemos defendido, la agricultura es la herramienta para combatir la despoblación y sin agua no hay vida, como decía al inicio de mi intervención.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya le adelanto que en cuanto a los puntos cuatro, cinco y seis de su iniciativa los vamos a votar a favor, porque, evidentemente, estamos de acuerdo en defender el cumplimiento y el desarrollo del estatuto en lo referido a la política hídrica y en instar al Gobierno de España a adoptar a través de los Presupuestos Generales del Estado las partidas para llevar a cabo las inversiones en materia de infraestructuras hídricas acordadas en Aragón.

Por supuesto que lo vamos a apoyar. En esto coincidimos plenamente señor Domínguez como no podría ser de otra manera.

Ahora bien, los puntos uno, dos y tres de su iniciativa hacen referencia, usted lo explicaba en su intervención, tanto a la Comisión mixta de seguimiento del Pacto, así como a la Mesa del Agua, en la cual propone una serie de acciones que nos generan ciertas dudas. Usted solicita establecer un calendario de reuniones con el Gobierno de España de la Comisión mixta instando desde estas Cortes al Gobierno de Aragón, y desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que quien convoca son las Cortes y no el Gobierno.

Ocurre lo mismo con la Mesa, ya que no corresponde al Gobierno de Aragón fijar ese calendario con respecto a la Mesa, como decía, ya que la Mesa goza de autonomía plena para ello.

Salvando estas cuestiones y compartiendo partes de su iniciativa, sí que desde el Grupo Parlamentario Aragonés le voy a solicitar la votación por separado. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente. Señorías. Trae hoy a debate el Grupo Parlamentario Ciudadanos una proposición no de ley para impulsar el Pacto del Agua en Aragón. Pero la primera pregunta que nos podemos plantear es ¿a qué Pacto del Agua se refiere? ¿Al del 1992, al del revisado del 2003, al del señor Lambán, o al que idea la ministra de Transición Ecológica, la señora Teresa Ribera? Sería conveniente saber de qué estamos hablando antes de pronunciarnos en un tema que, como sabe, es tan sensible para la opinión pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el punto tres hablan de contar con la iniciativa social de mediación para acercar posturas cuando sea necesario y en el punto cuarto de mantener las obras del Pacto del Agua en el Plan Hidrológico del Ebro el tercer ciclo. Si lo que proponen directamente es mantener las obras del Pacto del Agua, tal y como están recogidas tras la última reforma, el punto tres sobra, no tiene que haber ninguna mediación. Aceptamos eso y punto.

Y si lo que quieren es actualizar las infraestructuras necesarias, no deberían ser tan taxativos a la hora de querer incluir las obras del Pacto del Agua en el Plan Hidrológico Nacional sin aclarar previamente a qué pacto se refieren. Lo cierto es que todavía no se ha presentado siquiera el proyecto de plan hidrológico de la demarcación en consulta pública desde el 23 de junio de 2021 hasta el 22 de diciembre de este 2021, y por tanto, nuestro grupo, pues no nos vamos a pronunciar a este respecto.

Sí que queremos dejar clara una cosa. Nuestro grupo siempre nos hemos posicionado en favor del cumplimiento de las obras del Pacto del Agua, obras necesarias para el desarrollo y la vertebración del territorio aragonés, y para garantizar su futuro. Estamos a favor de mantener, incluso de aumentar la superficie de regadío en Aragón, y eso solo se puede garantizar mediante las obras hidráulicas y un aprovechamiento más eficiente de los recursos hídricos. Pero también defendemos que el agua es un bien de todos los españoles y, por tanto, trabajaremos para que llegue a todos los rincones de la nación mediante la interconexión de las cuencas. Si no se ha conseguido ejecutar ni siquiera el 60% o el 70% de las obras previstas inicialmente en el Pacto del Agua de Aragón, no es porque se haya realizado ningún trasvase o nos hayan robado el agua como alertaría algún partido regionalista, simplemente no se han hecho por falta de voluntad política de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Generar el miedo al trasvase ha sido su excusa, su comodín perfecto mientras la inversión en Aragón se ralentizaba. El verdadero peligro para el regadío en Aragón no es una supuesta cesión de aguas excedentarias del Ebro a otras cuencas. El verdadero problema son las estrictas políticas medioambientalistas que el Gobierno de España está imponiendo y los socios del Partido Socialista en el propio Gobierno de Aragón, Podemos y Chunta Aragonesista, que están intentando judicializar muchas de las infraestructuras hidráulicas necesarias para garantizar los actuales regadíos en las próximas décadas. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente. Señorías, debatimos sobre las obras del Pacto del Agua en Aragón, pero también sobre la Mesa del Agua, sobre la nueva Mesa del Agua. Un Pacto del Agua de Aragón del año 1992, Chunta Aragonesista, ya todo el mundo sabe que nuestra posición es contraria ese Pacto del Agua por muchas razones que hemos expuesto en estas Cortes en innumerables ocasiones. Desde obras que no compartimos, muchas de ellas que además están judicializadas, han pasado muchos años, hay mejoras técnicas, cambios en los usos y en las necesidades...

Por lo tanto, creemos que es un pacto desfasado, por lo cual no podemos estar de acuerdo con los puntos uno, cuatro y seis de esta iniciativa.

La iniciativa habla también de la nueva Mesa del Agua, una Mesa del Agua incluida en el acuerdo de gobernabilidad y que, por fin, se ha puesto en marcha, que esperamos que sea capaz de llegar a acuerdos, de introducir incluso nuevos temas, como pueden ser las reversiones de los saltos hidroeléctricos o los planes de restitución.

Pero hablamos de una Mesa que tiene que tener autonomía para poder llegar a conclusiones, poder llegar a acuerdos. Una Mesa con unos plazos determinados hasta el final de la presente legislatura, por lo que es una Mesa independiente en la que el Gobierno de Aragón no tiene que fijar ningún tipo de posturas ni tiene que fijar ningún tipo de calendario ni imponerle una mediación que la propia Mesa podrá decidir si utiliza o no. Si la utiliza, si los expertos o las personas que forman esa Mesa deciden que es necesario, estamos seguros que desde el Gobierno de Aragón se financiará y se apoyará.

Por lo tanto, creemos que esta Mesa no puede venir determinada y marcada por la posición del Gobierno de Aragón. Por lo tanto, estaríamos en contra de los puntos dos y tres.

Con el que sí que estamos de acuerdo es con el punto cinco de esta iniciativa, ya que el proyecto del Plan Hidrológico del Ebro no recoge la reserva hídrica. Reserva hídrica que recoge el Estatuto de Autonomía de Aragón, algo que sí recoge el actual Plan Hidrológico y al no incluirlo lo que estamos haciendo es abrir la puerta al trasvase,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese trasvase que siempre sobrevuela a Aragón y además no estamos cumpliendo el Estatuto.

Por lo tanto, como le he dicho, estamos en contra de cinco puntos, del punto cinco estaríamos a favor, entonces si aceptara la petición de votación por separado que le han hecho, votaríamos a favor de ese punto y votaríamos en contra de los otros. Como decía, Chunta Aragonesista tiene una postura clara sobre el Pacto del Agua del año 1992 y porque creemos, como decía, que la Mesa del Agua tiene que tener libertad de trabajo para poder llegar a sus conclusiones y poder llegar a los acuerdos que se consideren. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Gracias al actual Gobierno de Aragón por fin, tenemos un espacio de diálogo para que nos miremos a los ojos y charlemos de qué obras hidrológicas necesitamos para el futuro en Aragón.

Para que los conflictos no vivan de políticas enquistadas o de vaivenes judiciales, si se trata de eso, de dialogar y de que la política del agua pues sea fruto del mayor acuerdo posible, y si lo logramos, de consensos en Aragón.

Sin embargo, esta iniciativa vuelve a apelar a un pacto del agua de hace treinta años que muchas de las formaciones que ahora estamos en estas Cortes ni siquiera estábamos y unas cuantas de las obras han sido judicializadas, han sido ganadas por la rasmia de algunas asociaciones y de personas afectadas que han conseguido defender su pueblo, su territorio y el sentido común.

Yo lo primero que quería decir es que estoy cansado ya del enemigo interno, de intentar enfrentar a la gente en plan, llano contra montaña, regante contra ecologista, porque eso no, no tiene sentido. Lo que se trata es que nos pongamos de acuerdo porque la mayoría de la gente lo queremos es lo mejor para Aragón, lo mejor para los agricultores, para los regantes, para el territorio, y que tengamos agua para vivir, para beber y para regar. Y por eso ya tenemos una Mesa del Agua, una Mesa del Agua que es autónoma y que, de hecho, para la próxima semana ya se ha convocado para tener reuniones a lo largo de toda esta legislatura, tal y como se acordó el otro día en el Pleno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la Mesa de diálogo del Agua. Se trata de evaluar y de trazar los planes a futuro, porque la agricultura de hoy en Aragón, la de 2021, ya casi en el 2022, es una agricultura que está modernizando los regadíos, es una agricultura que ya sufre el cambio climático, es una agricultura que sabe que no van a venir los viejos enormes pantanos del pasado y es una agricultura que ya escucha a la comunidad científica y que puede ser pionera en el valor añadido, en la ingeniería y en tener obras adecuadas, dimensionadas y que los regantes las puedan pagar.

¡Nunca más pueblos ahogados bajo pantanos, nunca más obras eternas que multiplican sus presupuestos por cuatro o por cinco, nunca más la hipoteca de unos territorios para beneficiar a otros! ¡Nunca más riesgos de presas complicadas, nunca más expectativas de regadíos exageradas, nunca más infraestructuras que nunca van a ser rentables y, sobre todo, nunca más enfrentemos a los aragoneses!

Por eso, la iniciativa que trae Ciudadanos yo creo que no, no acierta por una parte, la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua ya ha anunciado que va a ser anual y es un acuerdo de estas propias Cortes de Aragón con la ministra, no son competencias del Gobierno de Aragón, no tiene sentido impulsar al Gobierno de Aragón que no tiene competencias en este sentido. En cuanto a la Mesa del diálogo del Agua ya les hemos dicho que va a tener trabajos toda esta legislatura y la próxima, *[corte automático de sonido]* ya tiene una reunión a la que todos estamos invitados, y con respecto a lo que hace referencia al Pacto del Agua, usted sabe perfectamente que los presupuestos Generales del Estado están incluidas las inversiones para obras muy controvertidas, que nosotros no estamos de acuerdo, como puede ser el recrecimiento de Yesa o el pantano de Mularroya.

Pero, ¡ojo! y acabo ya presidente, si ustedes se leen el borrador del plan de cuenca del Ebro, si ustedes se leen la estrategia del campo, de la granja a la mesa, si ustedes se leen el Pacto Europeo Verde, si ustedes se leen la estrategia de la biodiversidad, verán que en todos estos planes de fondos europeos que tenemos que canalizar, ¡en todos, en todos se pone como condición la conservación de los ecosistemas, de la biodiversidad y de las masas del agua, y la reducción de la contaminación por nitratos! Así que si queremos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ...tener fondos suficientes para obras hidrológicas del siglo XXI, necesitamos adaptarnos a lo que son los diseños de la nueva cultura del agua. Así que, en ese sentido, esperamos que ya no se impongan pantanos por los cojones de Matas, de Cañete o de Tejerina, sino que pensemos en el Aragón del siglo XXI. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Gracias, señor presidente.

Lo necesario es que el Partido Socialista, el gran problema que existe con las obras del Pacto del Agua, lo sabemos todos, señor Domínguez, el gran problema que existe en esta comunidad con las obras de regulación que necesitamos en estos momentos, es que el Partido Socialista se quiere mover en un gris constante, en el que dice una cosa de cara a los regantes en sus municipios, en los Monegros, en la provincia de Huesca, en la provincia de Teruel, y luego hace, no lo contrario, a veces no hace nada, que es suficiente o es lo mismo que no hacer nada.

Porque si de verdad estuviese a favor de las obras de regulación, ¡no de grandes embalses, no de grandes embalses, no estamos hablando de eso ahora! Si estuviese a favor de obras de regulación que favorecen la vida de nuestros pueblos, pues hubiese presentado el Gobierno de Aragón alegaciones al actual Plan de Cuenca Hidrográfica del Ebro, ¡y no lo ha hecho! ¡Que han eliminado treinta pequeños embalses en nuestra tierra! Uno de ellos, por ejemplo, el de Trasobares que da agua a Illueca.

¡No presenta ninguna alegación! Entonces el Gobierno de Aragón, el Partido Socialista lo que pasa es que tiene una especie de trastorno de personalidad, tiene el síndrome del impostor, o no sé muy bien qué es lo que tiene, que puede tener graves problemas psíquicos, porque en fin, sale el señor Lambán diciendo unas cosas grandilocuentes sobre las obras de regulación, “y esto se tiene que hacer, el desarrollo en mi tierra, los regadíos, tantas mil hectáreas...” ¡Claro y entonces, pues claro lo ven y dicen, este hombre tiene personalidad propia dentro de su Gobierno! Lo que tiene es un trastorno de la personalidad, porque después el Gobierno de España saca el plan de cuenca, elimina embalses y no dice absolutamente nada. Elimina ciento cincuenta mil hectáreas de modernización, de modernización de regadíos en Aragón, ¡y no dice

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

absolutamente nada! Entonces, no es que tenga personalidad propia, tiene un trastorno de la personalidad, tiene el síndrome del impostor. ¡Esta es la realidad!

[Comentarios]

El señor PRESIDENTE: Señor Celma, continúe.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Estamos hablando en términos políticos.

El señor PRESIDENTE: Pero vamos, tampoco... Continúe, señor Celma. Vamos, la piel...

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Vamos, a ver. ¿Cómo se analiza...? Se entiende que es trastorno de la personalidad política. *[Comentarios]*

Se entiende trastorno de la personalidad política, si uno sale a la luz pública, a los medios de comunicación y dice: “defenderé las obras de regulación en Aragón”. Y luego resulta que en el plan de cuenca te quitan treinta embalses y ¡no dices nada!

Y el Gobierno de Aragón ¡tiene posibilidades de plantear alegaciones, hasta el 22 de diciembre! Yo retiraré lo del trastorno de la personalidad política, si presentan alegaciones. *[Comentarios]*

El señor PRESIDENTE: Se entiende, está todo grabado. O sea, se va a entender perfectamente.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Y además, es de buenos maestros de las Cortes si se entiende y se evitan susceptibilidades. O sea, que se pueda enfadar alguien que acaba de entrar en estas Cortes, pero personas con tanta trayectoria en las Cortes y en el Congreso de los Diputados, no se puede enfadar.

Trastorno de la personalidad política, yo lo retiraré, si se presentan alegaciones. La realidad es que en estos momentos el Gobierno de España ha lanzado un plan de cuenca que elimina treinta embalses, que evita la regulación del Gállego, que es fundamental para promover los regadíos en Aragón, y que además, además ahonda en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las tesis independentistas admitiendo un caudal mínimo ambiental en la zona de Cataluña, que no es necesario.

Así que esta es el síndrome del impostor del Partido Socialista, el trastorno de personalidad política del PSOE, que dice una cosa y ¡hacen la contraria! ¡Y así nos tienen, nos abandonan a nosotros y a todos los aragoneses! Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gimeno.

La señora diputada GIMENO GASCÓN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. ¡Qué previsible es usted, señor Celma, pero qué previsible! Bueno, sus argumentos, vacíos, llenos de falsedades y encima, faltando al respeto de personas que no, que no están aquí. *[Aplausos]*

Hemos escuchado esta tarde discursos de todo tipo y tono, pero si no me equivoco, estamos debatiendo sobre una iniciativa que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos y que pone encima de la mesa, entre otras cosas, las obras del Pacto del Agua.

Pacto, sí, señor Celma, pacto, acuerdo, diálogo, consenso...Son palabras con mucho sentido, trascendencia e importancia, sobre todo en política, señores y señoras diputadas. Palabras que el Gobierno de Aragón y en especial nuestro presidente, el señor Lambán, tienen como sello de identidad. Es una pena que no pueda decir lo mismo de los grupos que tengo a mi derecha, que por el contrario, sólo se dedican a cuestionar, a criticar, a desunir, a tergiversar y lanzar mensajes desalentadores hacia la sociedad aragonesa.

Señor Domínguez, en primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista también quisiéramos solicitarle la votación por separado de los diferentes puntos de su proposición no de ley. ¿Y por qué? Bueno, pues refiriéndome a los primeros puntos, ustedes pretenden que se establezcan una serie calendarios de reuniones, tanto de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua de Aragón como de la nueva Mesa del Agua. Respecto a la primera, pues corresponde a las Cortes y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico su convocatoria, aunque, como ya saben, en la reciente reunión de la comisión de seguimiento, la ministra ya propuso reunirse una vez al año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y si nos referimos a la segunda, la Mesa de diálogo del Agua goza de plena autonomía para organizarse, para convocar reuniones y trabajar como mejor considere. Lo que enlazo con el tercer punto, puesto que también puede solicitar la creación de una asistencia técnica con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés del Agua y poner en práctica la iniciativa de mediación social en el seno de dicha Mesa.

Me gustaría, asimismo, recordar que el nuevo Plan Hidrológico del Ebro del tercer ciclo, llevando a cabo un cambio metodológico recoge únicamente las medidas y obras que van a ser financiadas en el periodo 2022-2027. Es un plan más realista, sí. Sin embargo, tengan claro que para nosotros esto no supone un punto y final y el Gobierno de Aragón alegará en este sentido. Es necesaria una actualización, una revisión y fortalecimiento del Pacto del Agua como modelo de gobernanza institucional bilateral en materia de política hidráulica en Aragón.

Voy terminando. Señor Domínguez, compartimos y nos unimos a esa defensa del cumplimiento del Estatuto de Autonomía en lo referido a *[corte automático de sonido]* a la reserva hídrica. Y desde luego, aun estando consignadas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, las principales obras del Pacto del Agua comprometidas para Aragón, no olvidemos esto, seguiremos peleando por otros compromisos que no están recogidos y que consideramos de vital importancia, como, por ejemplo, proseguir con la segunda fase de la elevación de las aguas de Andorra. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

Señor Domínguez, han solicitado la votación por separado. ¿Su posición sobre el tema?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues no vamos a aceptar la votación por separado. Son tres puntos claros, que son para incentivar la Mesa del Agua y otros tres puntos que son irrenunciables dentro del Pacto del Agua. La iniciativa se queda como está.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Por lo tanto, se vota la iniciativa, tal cual está y en una sola votación. En cuanto se incorpore el señor Domínguez a la mesa iniciaremos la votación.

Comienza la votación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Finaliza la votación. Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro emitidos. **Votos a favor, treinta y siete. En contra nueve y dieciocho abstenciones.**

¿Explicación de voto? ¿Izquierda Unida? Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Bueno, señor Domínguez, me ha contestado cuando ha dicho que no aceptaba la votación por separado para saber cuál era la pretensión de su Grupo, de su Grupo Parlamentario. Usted, o suya, no era llegar a acuerdos, no era buscar diálogo, no era facilitar el diálogo, sino imponer una solución, una única vía, una única, una única resolución de los trabajos de esa Mesa y, desde luego, pues así es difícil ir a una mesa de diálogo si no se quiere ni siquiera reconocer que el diálogo puede llevarnos a sitios y a lugares que no son los que defendemos desde un punto de partida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Ciudadanos, señor Domínguez?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Sí, agradecer a los partidos que han votado a favor y a los que se han abstenido hoy y han votado en contra, pues sus motivos tendrán.

La iniciativa estaba clara, y no es que no queramos llegar a acuerdos. Aquí fíjese, que me han estado ustedes diciendo, fíjate si, que es una mesa independiente, hay dejar que trabaje... Fíjese si es independiente que hemos nombrado cada partido uno.

Vamos a ver, es que, es que hay cosas que son blanco y en botella. Desde luego que la Mesa es independiente, ¿cómo no va a ser independiente, cómo no van a decir al presidente lo que tiene que hacer en cada terminada momento! ¡Pues desde luego que no! Pero van con unas ideas pre establecidas. ¡Yo el chasco me llevo que la persona que ha nombrado Podemos, o que ha nombrado Chunta Aragonésista, sea un fiel defensor de los embalses! ¡Seguramente no, seguramente no! Seguramente no. ¡Pues oye, pues ése me interesa, como se suele decir, me gusta, desde luego, pensar en el futuro Aragón, desde luego! Y no en catapultarlo. Eso es una [...?].

Luego, señor Morón, cuando me llega y me dice: "...que llegue a todos los sitios de España..." ¡Desde luego! Pero garantizando las necesidades que tiene Aragón, ¡garantizando las necesidades que tiene Aragón! ¡No, no es que eso de que...! ¡No, no,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

si aquí no estamos de acuerdo! No, vamos a ver, para eso está, y en el Pacto del Agua está bien claro. Es que eso, eso, por supuestísimo.

¿Quién me lo decía? Creo que el señor Escartín. Señor Escartín, yo no he nombrado a los ecologistas en ningún momento en mi intervención, en ningún momento. Ni he criminalizado a nadie. ¡Si alguien denuncia, sus motivos tendrá! ¡Y si lo han ganado, es porque algo de razón tendrá! Pero cuando se pierde, también algo de razón tendrá quien lo ha ganado en el otro aspecto, porque esto es como todo, una decisión judicial hay que respetarla, guste o no guste. Y si hay tiempo, pues se puede recurrir, como el caso de Mularroya, ni más ni menos.

Y luego me quedo con las palabras de la señora del Partido Socialista, la señora Gimeno. Alegará, en este sentido, lo ha dicho ahí en la tribuna. Desde luego me alegro de que alegue porque hasta el 2027, se quedan treinta y seis obras fuera fundamentales para Aragón y, como bien ha dicho usted, alegará en este sentido. Pues me alegro muchísimo de que en ese 2021-2027 se alegue en este sentido. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias. Señor Domínguez, gracias por presentar esta iniciativa y por demostrar una vez más de cara a la opinión pública que este Gobierno de Aragón lo único que quiere, el único objetivo que tiene que es por el que nos oponemos a la nueva Mesa del Agua, es paralizar las principales obras de regulación de nuestra comunidad autónoma. Ese es el objetivo, porque mientras paraliza las principales obras de regulación lo que consigue es mantenerse en el poder, ¡ya está! Sí el PSOE eso que dice *por lo bajini* lo creyese de verdad, pues se uniría al Partido Popular, se uniría a todos los regantes, se uniría a los agricultores y regantes de nuestra comunidad autónoma y diría que esos treinta embalses, por ejemplo, que han quitado de la cuenca, del plan de cuenca, es injusto, y se lo diría a la ministra, ¡y presentaría alegaciones como el Gobierno, como Gobierno de Aragón, que tiene posibilidad, igual que otras muchas ocasiones, los Gobiernos presentan alegaciones o recursos de inconstitucionalidad a gobiernos del mismo signo político! Y no lo hace porque quiere mantenerse en el poder, ¡ya está! No quiere enfrentarse a Podemos. No quiere enfrentarse a Chunta Aragonesista, y entonces está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

feo engañar a los demás, que lo hacen, pero engañarse a uno mismo, pues es ya del género... no quiero calificarlo, no pasa nada. Si por decir trastorno de personalidad política se inquietan, imaginen no, si desarrollo esto, si lo describo.

Señor, mire, señor presidente, el portavoz del Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: ¿Sí?

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: ...el portavoz del Grupo Socialista, creo que si yo lo oigo, usted lo debería escuchar también.

El señor PRESIDENTE: Pues yo no lo he escuchado, ¡pero queda todo grabado! ¡De verdad!

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Vale, fenomenal, pues ya está, pues entonces está disculpado.

Sin más, creo que vendría bien que reconociese el Partido Socialista de qué lado está. Y en este lado está del lado del poder, de mantenerse en el poder y oponerse a las obras de regulación. Nada más, gracias.

*El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.
¿Grupo Parlamentario Socialista?*

La señora diputada GIMENO GASCÓN [desde el escaño]: Sí, ¿y usted de qué lado está? Abstención, ahí vemos su entrega y su compromiso.

Pero mire, desde 2016, *[aplausos]*, desde 2016 el Gobierno de Aragón ha comprometido doscientos doce millones de euros *[aplausos]* para creación y modernización de cuarenta y seis mil hectáreas de regadío. Hechos y realidades. Si hubiera escuchado, lo expuso en argumento el señor Olona a finales de noviembre desde Fuentes de Ebro, donde se están materializando mil ochocientos cuarenta y seis hectáreas de regadío. *[Aplausos]*

Insisto, hechos y realidades. Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gimeno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el Debate y votación de la proposición no de ley número 402/21 sobre la exigencia al Gobierno de España de respetar el espíritu y legado de la Transición Española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y defensa, señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente. Y señorías, en el contexto actual es imprescindible volver a hacer al partido del Gobierno y algunos que les acompañan la pregunta de ¿por qué tienen miedo a la libertad? O dicho de otra forma, ¿por qué tienen miedo a la Constitución y a la concordia fruto de la transición?

Una vez más el Partido Popular trae a esta Cámara una iniciativa como reacción a los totalitarios, a los que nos tienen acostumbrados algunos partidos que forman parte del Gobierno de la Nación y que como han demostrado en otras ocasiones, se sienten incómodos con la Constitución, se sienten incómodos con una transición que es modelo de reconciliación, de concordia y de superación y referente en muchas democracias, en las grandes democracias europeas.

Una iniciativa que trae a estas Cortes la reacción de muchos ciudadanos, cuando hay otros que muestran unas evidentes ganas de fracturar España cuando permanentemente quieren poner en tela de juicio nuestra historia reciente. Cuando quieren lanzar una sombra de sospecha sobre nuestra democracia, a través de esa Ley de memoria y sobre todos aquellos que una vez más quieren poner en cuestión también el consenso de la Transición.

Miren, la Constitución Española no es solamente una efeméride. La Transición Española es un proyecto colectivo enriquecedor, es la prosperidad continuada de nuestro país y es la libertad de los ciudadanos.

La Constitución no se hizo para recordarla los días 6 de diciembre y mantenerla en una vitrina en el Congreso.

La Constitución es una guía para nuestra vida cotidiana.

La Constitución se aprobó para guiar también la defensa diaria de la democracia

Y la Constitución se aprobó también para generar la posibilidad de tener una convivencia entre todos aquellos que no compartimos ideas, pero que sí compartimos Nación y que si compartimos espíritu de paz y de prosperidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestros abuelos, nuestros padres, hombres y mujeres, perdonaron se sacrificaron y trabajaron por tener precisamente hoy una vida mejor. Todos ellos eligieron una España que fuera algo más que la suma de unas individualidades, de unas posiciones enfrentadas e individualistas y que fuera algo mejor que la suma de unas diferencias por razón de nacimiento, por razón de origen o por cualquier otra condición.

Pero frente a este espíritu de concordia, hoy volvemos a tener quienes cada vez que pueden aprovechan la ocasión para cuestionar este espíritu de la Transición. Para querer demostrar que la Constitución ya no sirve para resolver los problemas vigentes, o con quien permanentemente están subidos al atril de la confrontación con una dialéctica de bandos.

Mire, a unos y a otros, desde el Partido Popular les decimos que son personas de corta memoria, pero gran capacidad de fractura.

De corta de moría, porque se olvidan de que precisamente fueron esos hombres y mujeres los que supieron demostrar que se podía superar todas esas diferencias, compartiendo un anhelo colectivo y unirlos y sumarlos, además, a la necesidad y al valor.

Tienen un gran capacidad de fractura, esos otros de corta memoria, son derrotistas, porque siguen empeñados en querer interpretar hoy también la política en una España de bandos, y los españoles les dicen que no, que eso ya está superado, que no se dejen seducir por esos continuos movimientos totalitarios que justifican el que hoy el Partido Popular haya vuelto a traer aquí una iniciativa para defender precisamente ese espíritu de la Transición y de la Constitución.

No vamos a renunciar desde el Partido Popular a ofrecer a los españoles, y a los aragoneses lo que realmente esperan de nosotros, y desde el Partido Popular vamos a seguir construyendo ese sueño compartido y darle a la transición el valor que tiene y el valor que el propio paso del tiempo le ha concedido.

Mire, a todos aquellos que siguen intentando cuestionar nuestra Transición y nuestra Constitución, le decimos que la sociedad es mucho más fuerte, se lo hemos dicho muchas ocasiones: la sociedad y la democracia es mucho más fuerte que todo ese ruido, ese criterio y esa coyuntura con los que les castigan algunos de los partidos políticos que en estos momentos alientan este tipo de divisiones.

Que la sociedad no se va a quebrar. No se quebró con el terrorismo, no se quebró con el intento de golpe de Estado de los años ochenta, no se quebró con el intento de golpe de Estado que recientemente han intentado los independentistas en Cataluña.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Constitución ha demostrado que tiene una fortaleza por encima... *[corte automático del sonido]* de esos grandes retos y esas grandes amenazas, como la de hoy, que han tenido que sufrir los españoles.

Por eso hemos presentado esta iniciativa, para reafirmar el espíritu de concordia de la Transición y eliminar planteamientos partidistas y revisionistas.

Por eso quiero remarcar esta parte para el Partido Socialista y la enmienda que ha presentado. Nosotros queremos en el contexto actual, remarcar la eliminación de planteamientos partidistas y revisionistas y desistiendo esas pretensiones que, como digo, no hacen, sino querer enmendar la Constitución, querer enmendar la Transición y querer dividir a los españoles.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor Urquizu, tiene la palabra.

El señor diputado URZQUIZU SANCHO: Gracias, señor presidente.

Mire, señora Vaquero, la verdad es que, trayendo esta iniciativa, aquí a las Cortes, creo que han estado bastante desafortunados, porque la iniciativa y la foto que vamos a ver después la votación les aleja bastante de esa España de 1977/1978 y les acerca muchísimo a la Hungría de 2021.

Es decir, que hoy lo que van a conseguir con esta iniciativa no es recuperar el espíritu de la transición, sino más bien recuperar el espíritu de la confrontación, que es parte de la estrategia que vienen desarrollando en los últimos tiempos.

Miren, de esta Cámara, de esta Cámara, el principal garante del orden constitucional, porque estuvo en esos momentos tramitando, haciendo la Constitución, es mi partido, de hecho, es el único partido de esta Cámara que estuvo en aquellas Cortes constituyentes. Ya no está la UCD, ya no está Alianza Popular, ya no está el Partido Comunista, es decir, que somos el principal garante del orden constitucional, porque estábamos redactando y haciendo de ese espíritu de la Transición una norma fundamental.

Por lo tanto, a ustedes a nosotros lecciones pocas, lecciones, pocas *[Aplausos]* de lo que significa la transición y el orden constitucional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De aquella Cámara como le digo, somos los únicos que el que están, y en cierta forma, seguimos manteniendo ese espíritu y tanto lo mantenemos, que en la enmienda que hemos presentado a su iniciativa, redactamos de forma textual el preámbulo de la Constitución.

Por lo tanto, a lo que les hemos invitado es a que nos acepten una enmienda donde aparece de forma literal lo que dice el preámbulo de la Constitución española.

Y ustedes creo que no la van a aceptar, les parece, dicen, poco contundente, no sé si les parece poco contundente el preámbulo de la Constitución o nuestra enmienda, porque seguramente ustedes ahora están en unas posiciones bastante distintas a las de entonces.

De su iniciativa me sorprenden dos cosas: En primer lugar, dicen que pretenden eliminar los planteamientos partidistas y revisionistas, cuando su iniciativa es completamente partidista y justamente lo que hace es revisar en cierta forma lo que han sido estos cuarenta años de nuestra democracia, porque lo hacen de la mano de aquellos, y conforme ha ido pasando el Pleno cada una de las votaciones sistemáticamente siempre se ha acompañado ellos. De aquellos que no compartían para nada el espíritu de la Constitución.

Ustedes sistemáticamente están votando de la misma forma, con aquellos que está muy alejados de lo que dice nuestra Constitución.

Y además, dicen que debemos desistir de las pretensiones totalitarias. Mire, las únicas pretensiones totalitarias que conocemos en la democracia actual en España son las de Vox, no conocemos otras. Un partido político que recientemente ha visitado Hungría, el señor Santiago Abascal, invitado por el señor Viktor Orbán, que justamente no es el paladín de la democracia, más bien el paladín de las democracias iliberales.

Por lo tanto, *[corte automático del sonido]* y es que se conocen, son aquellos que votan con ustedes casi todas las iniciativas, son las que conocemos ahora mismo.

Por eso no se entiende mucho la iniciativa que están trayendo hoy aquí, porque dice muy poco, o tiene muy poco que ver con todo lo que se vienen desarrollando, no solo en los últimos años, sino en el último, en el último Pleno.

Si me permiten un consejo, aléjense bastante esos cantos de sirena que les producen desde las posiciones más extremas y vayan acercándose un poco más a aquellos que tenemos, creo que pedigrí constitucional por haber estado, como digo, desde el origen de este sistema político.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y les voy a dar un consejo, ¿quieren defender la Constitución?, pues cúmplanla. Desbloqueen la renovación de los órganos constitucionales. *[Aplausos]* Si es muy sencillo: defiendan la Constitución renovando el Consejo General del Poder Judicial, si es muy sencillo, si lo que tienen que hacer ustedes para defender la Constitución, como digo, es cumplirla.

Mire, en el año 1977, las elecciones se conocieron como la “sopa de letras”, se conocía como “la sopa de letras”, porque eran tantos los partidos políticos que se presentaron, que teníamos muchísimas siglas, y hoy ustedes que tienen que decidir si se aproximan más a la UCD de Adolfo Suarez o a la Alianza Popular de Manuel Fraga, o prefieren aproximarse mucho más a la Alianza Popular de Federico Silva y Fernández de la Mora o Fuerza Nueva de Blas Piñar.

Esa decisión tiene que tomar hoy ustedes.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Turno para los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, por Izquierda Unida, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señora Vaquero, los únicos que tienen miedo aquí a algo son ustedes, a la verdad. Nada más.

Las únicas soluciones totalitarias son aquellas que no solo no, bueno, condenan el franquismo como golpe de Estado totalitario fascista y después dictadura, sino que además van a misas, a misas. Esa es la única amenaza real para la democracia de este país es su partido en estos momentos, que está ensalzando, nada más y nada menos que la figura de un dictador. Eso es muy preocupante, señora Vaquero, muy preocupante.

Miren, en cinco párrafos no se podían hacer más agravios a la memoria, la verdad a la historia, a la dignidad y también a la democracia, señora Vaquero, pocas lecciones de democracia, pocas, pocas lecciones, pocas lecciones a la democracia. Pocas, pocas, poquísimas. *[Comentarios]*.

¿Saben qué pasa? Que en este país se sigue mirando, se sigue mirando, se sigue mirando la historia y el relato de la historia de forma insana, porque es una historia que impide curar, que impide conocer y que impide justicia y, sobre todo, impide no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

repetición, y ustedes son valedores, valedores de todas estas cuestiones y ponen muchas tiritas en esta PNL que han registrado, muchas tiritas.

Por supuesto que están blindando el pacto de silencio, por supuesto que sí.

Dígame ustedes, que perdón puede haber por parte de esos doscientos mil españoles y españolas que siguen enrolados en las cunetas. Dígame quién apostó por la reforma política en este país si el Partido Comunista de España, que sí está representado en este Parlamento, o los criminales de la triple A, o los Guerrilleros de Cristo, o los ultraderechistas que, por ejemplo, entraron en Atocha a tiros.

¿Díganme quién, quién apostó por la reforma y quien intentó boicotearla? ¿Dígame quién votó la Constitución y quien trabajó por la Constitución y quien no la votó? Dígame quién. Dígame quién

Y, por lo tanto, señorías, tengan un poco, un poco, cuando menos de dignidad histórica a la hora de plantear las cuestiones que están planteando.

Hoy todos los historiadores de historia contemporánea están diciendo que es necesario establecer un relato, establecer un relato cierto y científico, lo dicen ustedes también en su PNL, pero luego apelan a las memorias, y las memorias son cruzadas, dada uno tiene la suya. Yo no les voy a negar que tengan la suya ustedes, pero cada uno tiene la suya.

Lo que pasa es que la ciencia, la historia, es objetiva, y en este país paso lo siguiente: había un régimen democrático que era la segunda República, por cierto, hace noventa años, hace noventa años, este país, hace noventa años este país aprobó una Constitución que empezaba con este tenor: “España es una república democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia, los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo”. Hoy hace noventa años de la proclamación de la constitución de la Segunda República. *[Corte automático del sonido]* violentado por un golpe de Estado fallido, militar, que dio pie a una confrontación armada, pero fue culpa de ese golpe militar, y luego dio pie a cuarenta años de dictadura. Y eso es lo que pasó en este país. Eso es lo que pasó.

Equidistancias las justas, homologar víctimas y verdugos, lo justo, y encima situar encima de la mesa debates desde la acusación de totalitarismo a quienes están exigiendo única y exclusivamente verdad, justicia y reparación, como dice en otro orden de cosas, el ordenamiento jurídico internacional, cuando estamos hablando de crímenes imprescriptibles, es cuando menos, es cuando menos vergonzoso, sobre todo, como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decía, de alguien, de un grupo que sigue yendo a misas por el dictador, que sigue sin condenar la dictadura y el franquismo y el fascismo, y que además no votó la Constitución, y que cuando gobierna tampoco la cumple. *[Aplausos]. [Comentarios].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

Tengo el honor y el orgullo de representar en estas Cortes a un partido que, como todos saben, es partidario del Estado autonómico y que siempre ha defendido la unidad de España y su cohesión territorial.

Por mi edad no pude votar la Constitución de 1978, pero si hubiese de hacerlo ahora, no dudaría en votarla con el mismo entusiasmo que hicieron quiénes si la votaron.

Y es que la Carta Magna de 1978, para nosotros simboliza la superación de todos los traumas que vivió el país desde el Siglo XIX.

La Transición española es el instrumento que sirvió para superar viejos enfrentamientos.

Se trae ante estas Cortes por parte del Grupo Parlamentario Popular, una proposición no de ley en la que se apela al espíritu de concordia de la Transición. Espíritu que, a nuestro entender, queda perfectamente recogido en el preámbulo de la Constitución. Texto que entendemos, recoge de forma explícita los principales valores y objetivos que inspiraron a nuestros constituyentes.

Ahora bien, y dicho esto, ya saben lo que opinamos sobre la Ley de Memoria Histórica y el Proyecto de Ley de memoria democrática.

Creemos honestamente que inducen a un revisionismo histórico que no corresponde al Estado juzgarlo, sino a los historiadores desde distintas perspectivas históricas.

Todo cuanto acentúe la división entre españoles o incite a adoptar posiciones extremas, será rechazado por el Partido Aragonés.

No creemos que aporte nada a la convivencia. Resucitar los aspectos más negros de nuestro pasado inmediato solo sirve para crispar y provocar a una España reaccionaría que todos quisimos enterrar en 1978.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La historia de un país es la que es, no es posible cambiar un relato a base de sepultar una parte de esta, no se puede borrar nuestra historia. Hace ya noventa años de la proclamación de la segunda República y más de ochenta del final de la guerra civil española.

Es tiempo suficiente para dejar que sea la historia quien juzgue esas etapas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Audaz iniciativa la que traen. Exigir al Gobierno de España el respeto de un espíritu y un legado de la Transición, cuando están pactando con ETA y con los separatistas los presupuestos y cuando se les están declarando inconstitucionales todas las decisiones que han tomado de restricciones de libertades.

¿Nosotros somos los que estamos contra la Constitución dicen? ¿y somos los que estamos todo el día defendiendo su cumplimiento ante el Tribunal Constitucional?

Hubo una España dividida, rota, llena de odio, odio ideológico, odio político, odio de las envidias, de viejos rencores. Allí salió todo lo malo, todo lo malo, salieron las peores pasiones de los españoles, como ese cuadro de Goya, de a garrotazos, ¿verdad?, Pues esa era un poco la España que teníamos.

Hubo una gran tensión y enfrentamiento desde al menos 1934, al menos el treinta y cuatro. Después una guerra, una guerra de las peores, porque fue entre hermanos, una guerra de compatriotas, una guerra civil que tiñó de sangre nuestra nación, dolor y horror, que no distinguió de bandos.

No fue una guerra de buenos contra malos, como esa visión infantil ridícula que nos quieren hoy dibujar. Unos dirán que lucharon por la libertad y la democracia, otros el socialismo y el comunismo y otros dirán que lucharon por qué no se resignaron a morir por ser católicos o conservadores, y que no quisieron vivir bajo el yugo del comunismo.

Solo los tiranos pretenden legislar sobre la memoria y reescribir la historia o decir que memoria es democrática o cual no es democrática con su Ministerio de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Verdad. Hubo un régimen totalitario autoritario, impuesto por los vencedores que duró cuarenta años hasta la muerte de Franco, en cama por cierto.

Tuvieron cuarenta años para luchar contra el franquismo, pero parece ser que ahora, pues parece que quieren derrotarle ahora, pues un poco absurdo, es curioso, es más fácil ahora, desde luego.

De un tiempo a esta parte, revanchismo, guerracivilismo, reescribir la historia, memoria democrática, remover tumbas, derribar cruces.

Pues bien, el pueblo español apostó por la concordia, por la reconciliación, por el perdón entre hermanos, el pasar página y seguir adelante, y llegó la Ley de Amnistía de 1977, que ahora comunistas independentistas pretenden derogar, lo que es a parte de una ocurrencia, una aberración jurídica y política.

Y en un contexto sociopolítico complejo llegó la llamada Transición hacia la democracia, una democracia representativa, una monarquía parlamentaria y con nuestra Constitución vigente, la de 1978, nuestra norma suprema.

La Transición y la Constitución, seguramente, pues no contentaron plenamente a nadie, tal vez eso fue una de las claves de su éxito, de que haya perdurado en el tiempo y de que sea defendida por una gran mayoría. La propia redacción de la Constitución, pues refleja ese ánimo de conciliar, de consensuar, que acercar posturas incluso antagónicas. De ahí cierta ambigüedad a veces, que ha traído, pues esas interpretaciones, esos problemas, pero mejor o peor se hizo, se logró el acuerdo y consenso... *[corte automático del sonido]* para todos los españoles.

Un marco donde avanzar como Nación libre y democrática, donde se defienden derechos y libertades y se reconocen obligaciones para el Gobierno la ciudadanía.

En Vox, apoyamos tal espíritu de reconciliación y concordia, de cerrar heridas, de responsabilidad con el pasado, con el presente y con las nuevas generaciones también a la hora de recordar una historia real y veraz, y de seguir adelante luchando por la libertad, por la paz y por la prosperidad de esta Nación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, hoy nos trae el PP una iniciativa donde solicita el respeto a la concordia de la Transición española, y lo hace en un momento en el que se está debatiendo el Proyecto de Ley de memoria democrática en el Congreso de los Diputados.

Y digo esto porque recientemente un líder del Partido Popular ha dicho que “cuando gobernemos, sustituiremos la Ley de memoria democrática por una ley de concordia que reivindique la Transición y la Constitución”, entonces, hoy no sé muy bien ustedes de qué concordia están hablando.

Con lo cual, su líder se olvidan de que hay asociaciones memorialistas o las Naciones Unidas que están pidiendo la actualización de la Ley del 2007, con cuatro principios fundamentales: Verdad, justicia, reparación y deber de memoria como obligación para no repetir los hechos.

Porque cuando ustedes hablan de no monopolizar la visión de la historia ¿a que se refieren? porque creo que solo les gusta su versión, su verdad.

Y hoy aquí se ha hablado de perdón, y desde aquí voy a leer unas frases de un historiador de reconocido prestigio en este ámbito, Julián Casanova, sobre los fundamentos de la memoria democrática, y dice así: “Tras la sublevación de julio de 1936, antes de convertirse en guerra civil abierta, los falangistas asesinaron y enterraron en fosas a miles de rojos, el nuevo pueblo de Belchite se levantó ocultando una de esas masacres y con ceremonias continuas de mártires de terror rojo”.

La violencia Republicana ha sido investigada con rigor por numerosos historiadores. Sus víctimas recibieron todo tipo de homenajes y sus familias notables beneficios. La violencia franquista, que comenzó en julio del treinta y seis y continuó hasta la muerte del dictador, ha sido investigada por rigor por numerosos historiadores, pero muchas de sus víctimas no fueron inscritas y permanecer en fosas.

Y esa es la cruel realidad y hoy se ha hablado de cerrar heridas. ¿Pero que heridas se van a cerrar? También hablan de que no fue un pacto para el olvido. Pues no. Porque es necesario que ochenta y seis años después de la guerra, cuarenta y seis después de Franco, hay que rescatar del olvido y de las cosas a las víctimas, llevar la enseñanza de ese pasado a las escuelas y combatir la memoria y cuidar los lugares de Memoria.

Desde Chunta Aragonesista seguiremos reclamando que la reparación moral de reconocimiento jurídico y político debe apoyarse en tres pilares: la educación, la gestión

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

política clara con los lugares de memoria del franquismo y la exhumación de todas las víctimas.

Porque si algo no se puede tolerar es que haya familias con restos en las cunetas y que no sepan dónde están o que no haya una gestión pública del pasado, no se puede olvidar a la gente tirada y sin actas de defunciones.

Y ahora nos encontramos en el Siglo XXI, donde hay una nueva regeneración posterior a la transición que pide una regeneración política y una mirada libre y rigurosa hacia ese pasado. Es simplemente, una prueba de madurez de una sociedad democrática que decide enfrentarse sin miedo a los supuestos fantasmas del pasado.

Pero si algo está claro, es que una democracia no puede dignificarse teniendo a víctimas desaparecidas, porque forma parte de nuestra... *[corte automático del sonido]* entregarlos a sus familias y evitar que sigan teniendo el dolor inmenso de no saber dónde están.

Esa memoria merece ser conservada, respetada y honrada. Respetar la dignidad de las víctimas y sanar las heridas, es una tarea que compromete a las instituciones, no es un debate político e ideológico, porque es una obligación, una obligación ética de todos y todas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos, tiene la palabra la señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Varias generaciones de feministas, abuelas, madres, hicieron posible la democracia, y nuestra Transición solo tiene padres.

La mejor forma de honrar a quienes han venido antes es seguir luchando por conquistar los sueños, por conquistar sus sueños.

Y nos merecemos una transición feminista, una historia justa que no olvide a nadie y un futuro basado en los pilares del bienestar. Que siga apostando, por lo tanto, por una transición actualizada. *[Comentarios]*.

Comienzan los gritos de la bancada del Partido Popular, porque cuando estamos hablando de concordia, ellos no actúan con el ejemplo, intentar amedrentar las palabras que tenemos en estas Cortes, sobre todo mi grupo parlamentario, sobre todo Podemos y,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por lo tanto, intentan hacer de la política un lodazal, algo bastante diferente a la que nosotros pretendemos, desde el debate, desde la reparación, desde la justicia y desde la memoria.

Así que les rogaría que por lo menos en lo que me resta intervención, tuvieran un poco de respeto y tuvieran el respeto hacia quien está utilizando su turno de la palabra. *[Aplausos]*.

La Guerra Civil fue un enfrentamiento de quienes querían la democracia sin ley y quienes querían la ley sin democracia, y esto lo decía el señor Casado, analizando acerca de la guerra más cruenta que hayamos tenido en nuestro país. Un señor Casado, donde hablaba así, y luego no era extraño que en época demócrata hable así, pero no era extraño que se dejara caer en misas que honraban la memoria de franquistas, y tampoco era extraño que viajar hasta Buenos Aires para criticar la justicia que quiere hacer reparación.

Y, por lo tanto, quienes hoy traen este tipo de iniciativas tienen como líderes a quienes dejan paso al fascismo.

Ya vale de que vengan ahora de constitucionalistas. Llegaron tarde a la democracia. Ya vale de decir que apoyan una Constitución en la que no creen, hablan de constitucionalistas, pero nunca han creído en ella más de utilizarla, más que para utilizarla como arma arrojadiza al adversario político.

Cuando se votó la Constitución en el año setenta y ocho, cinco diputados de Alianza Popular votaron en contra, y un partido que era fundado por siete ministros franquistas y ustedes, señores del Partido Popular, van ahora de constitucionalistas con peros, con peros cuando hablamos del paso a la ultraderecha, o mejor de plantarles cara.

Ustedes se la plantan con peros, igual que le plantan a la brecha salarial, a las diferencias entre hombres y mujeres. Constitucionalistas con peros cuando no creen en el derecho a la vivienda, constitucionalistas con peros cuando recortan en la sanidad y cuando recortan también en educación constitucionalistas pero, y cuando ponemos el pero se elimina todo lo anterior.

Hace unos días se conmemoraba el Día de la Constitución española y quedaba patente en la Transición, que la Transición está todavía por hacer, que no es lo suficientemente madura, que mientras todavía tenemos que aguantar esa sombra alargada del fascismo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta que España está cambiando y que España es bien diferente... *[corte automático del sonido]* derechos, como el derecho a la vivienda, ese artículo ciento veintiocho, y hacerlo realidad que debe seguir siendo, por lo tanto, un objeto prioritario para todos y para todas las demócratas.

Al mismo tiempo que sabemos que la Constitución es una de las menos actualizadas de Europa, siendo el artículo ciento treinta y cinco, ese que modificaban por las noches para poder hacer la Constitución un poco más austeridad, eliminando al 70% de la población para su modificación, para su aprobación.

Y nos sorprende que ahora vengan a pedir cuentas, vengan a pedir concordia quienes nos interrumpen habitualmente, pero también lo han hecho en el paso de la democracia.

Así que esperemos que el futuro, ahora más que nunca sea feminista para honrar a nuestras madres, para honrar a nuestras abuelas, pero también para hacerlo, ¿por qué no? por esos padres de la democracia que un día soñaron, soñaron alto y lejos, en un siglo XXI como este, donde la concordia se imponga ante cualquier ruido.

Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo de Ciudadanos, señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

La verdad es que me produce una tremenda tristeza el tener que estar aquí con la necesidad de reafirmarnos en algo en lo que se supone que tenemos que estar ya suficientemente reafirmados.

Me apena. Me apena muchísimo tener que instar al Gobierno de España a mantener y respetar el espíritu de concordia de la Transición española, tres días después, tres días después de conmemorar el cuarenta y tres aniversario de nuestra Constitución, que, junto a la Corona y al resto de instituciones del estado de derecho son la piedra angular que sostiene la paz, la concordia, la libertad y la convivencia que nos hemos ganado a pulso a base de muchos sacrificios, muchos esfuerzos, mucho dolor, también muchas alegrías, pero con alguna que otra lagrima y también, hay que recordarlo, con sangre.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me apena y me entristece, de verdad, tener que estar aquí defendiendo esta proposición no de ley, pero es necesario hacerlo. Es necesario hacerlo al tener que ver al peor Partido Socialista, al PSOE de Sánchez, enmendando al mejor Partido Socialista, gracias al cual la convivencia también fue posible, tal y como reza el epitafio de la tumba de Adolfo Suárez.

Yo jamás había imaginado al PSOE enmendando la transición española, dando alas a quienes desde el revanchismo solo aspiran a dinamitar las bases de nuestro Estado de derecho y de nuestra democracia.

El PSOE, que habla de totalitarismos y da alas porque gobierna, con quienes hoy, precisamente hoy, están impidiendo a una criatura de cinco años que estudie en su lengua materna en Cataluña, en esa Cataluña que es España.

Nosotros no vamos a blanquear, no vamos a blanquear ni a introducir falsos buenismos a la hora de reivindicar la Transición española como uno de los hitos más importantes de la historia de España.

Vamos a votar que sí a esta iniciativa del Partido Popular.

Vamos a votar que sí, porque los liberales ayer, hoy y siempre decimos sí, a la libertad, sí, a la convivencia, sí, a la democracia, a la concordia, sí, a esa España que entre todos, y no sin dificultades, hemos construido.

Una España con sus defectos y sus virtudes, claro que sí, una España manifiestamente mejorable en muchos aspectos, pero una España arraigada en los principios de consenso, de libertad y de democracia, que tanto molestan a quienes quieren imponer otro modelo de Estado y otra forma de convivencia, tratando de reescribir la historia a su antojo, y lo que es más lamentable con la incomprensible y vergonzosa colaboración de un Partido Socialista Obrero Español irreconocible en las formas, pero sobre todo irreconocible en el fondo.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Entiendo que no se tiene por qué suspender la sesión.

Turno, pues para el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, para fijar la posición sobre la enmienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues mire, el Partido Popular ha presentado esta iniciativa en un contexto muy claro, que incluso algunos de los grupos ha nombrado, que además identificó muy bien hace unos días el señor Lambán, que defiende una postura que no me ha parecido escuchar en su intervención, señor Urquizu, y la enmienda que ustedes han presentado, si quieren, puede ser un segundo párrafo de nuestra iniciativa, porque esta enmienda lo que hace es descontextualizar y neutralizar la necesidad de la iniciativa que nosotros hemos presentado.

Yo creo que he dicho en mi intervención que la Constitución española no es simplemente una efeméride y que no es de un documento a meter en vitrina y celebrar cada día 6 de diciembre, y con esta iniciativa, usted lo que demuestra es que precisamente para el Partido Socialista, la Constitución está pasando a ser eso: un libro para meter en una vitrina y recordar solamente los días 6 de diciembre.

Por lo tanto, desde el Partido Popular, lógicamente, no vamos a enmendar el preámbulo de la Constitución, pero se lo vuelvo a decir: El buenismo para las tertulias y para los titulares. Nuestra iniciativa tiene un contexto muy claro que es reivindicar el espíritu de la Transición y la Constitución en un momento en el que los partidos del Gobierno están atacando esta concordia y esta transición, y lo que le ofrezco es un segundo párrafo, no un segundo punto, un segundo párrafo de nuestra iniciativa y no tendremos ningún problema en aceptarlo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Entiendo que no aceptaría la oferta de transacción... pero la enmienda es de sustitución.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Si, sí, porque... La enmienda que he explicado, porque de sustitución no puede ser...y yo ofrezco una transacción de que sea un segundo párrafo de nuestra iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Urquizu.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Es una enmienda de sustitución, por lo tanto, nos reafirmamos en ello. *[Risas]*.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, pues entonces pasamos a votar la iniciativa en sus términos presentados por el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. ¿Piden repetir? Lo suponía.

Repetimos la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y seis. Votos a favor, treinta y cuatro. En contra, treinta y dos. Ninguna abstención. **Por lo tanto queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto: Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Señorías, empiecen por condenar el franquismo y serán un poco creíbles cuando hablan de concordia y reconciliación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario de Vox? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿Podemos? ¿Ciudadanos? Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que hoy ha quedado bien claro aquí quien apoya la concordia, la reconciliación, la superación de la Transición y nuestra Constitución. *[Comentarios]*.

Señor Sanz, empiece usted por condenar todos los crímenes del comunismo y comprobará usted *[Aplausos]* que también efectivamente, todos...

Mire, ¿sabe usted cuál es la diferencia? ¿Sabe es saber cuál es la diferencia? Que precisamente, para el Partido Popular no hay bandos, para el Partido Popular son iguales.

Eso ya se hizo durante el franquismo: diferenciar entre víctimas de la guerra civil y víctimas del franquismo de primera y de segunda, reconociendo a unas y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rechazando a otras, y ustedes siguen reconociendo a unos y rechazando a otros. Por eso usted ha votado lo que ha votado.

Y usted tiene el problema de la frustración, de la frustración de un fracaso político que no superan, y que cada vez que hay elecciones en lugar de la Constitución, que tuvo un reconocimiento casi unánime, ustedes cada vez tienen un reconocimiento minoritario, y esa es la frustración del fracaso de un sistema político, señor Sanz, que usted tendrá que ir recuperando.

Se lo he dicho más de una vez. Cuando los ciudadanos tienen que elegir entre la libertad y el comunismo siempre eligen la libertad.

Y señor Urquizu, se lo he dicho, no se pueden aceptar enmiendas tan buenistas. Se lo he recordado en su intervención. Ustedes no se han enterado de las declaraciones del señor Lambán, es fácil de entender, porque mi compañero habla a veces de una especie de trastorno de personalidad que yo le puedo llamar incoherencia para que ustedes no se sientan ofendidos, es incoherencia.

Estas son las palabras de su secretario general, del presidente Lambán, que precisamente a raíz de esas enmiendas, de esa enmienda que se quiere hacer a la Ley de Amnistía dice: “acabar con la Ley de Amnistía no deja de estar en relación con su propósito de acabar con la Transición, con la Constitución de 1978 y con un sistema que a España le ha sentado de maravilla”.

Ustedes de esto, hoy han demostrado que ni se han enterado.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Le decía al final intervención que ustedes tenían que elegir, y han elegido.

Han preferido los apoyos de Vox a aceptar nuestra enmienda, que recogía de forma literal el preámbulo de la Constitución.

Y señor Pérez, si me permite, yo sé que su partido en cierta forma aspira a parecerse a la figura de Adolfo Suárez, pero para comportarse como él, él prefirió legalizar el Partido Comunista y nunca se planteó y de la mano de Fuerza Nueva, es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir, que seguramente para parecerse a Adolfo Suárez, hay que comportarse muchas veces como Adolfo Suárez. *[Aplausos]*.

Y señora Vaquero. mire, yo sé que hay cosas que suenan utópicas o heterodoxas en la política actual y para ustedes el buenismo seguramente no tiene espacio en la política, como acaba de decir ahora mismo, pero, gracias a ese buenismo fue posible la Transición, a la que creía que ustedes habían traído la iniciativa hoy aquí.

No íbamos a hablar de Ley de Amnistía, porque si hubiésemos hablado de la Ley de Amnistía habríamos hablado de otra cosa, iban a hablar de la Transición y, fíjese si el buenismo fue tan bueno en política, que se produjo una cosa que hoy me parecería muy difícil: en el Club Siglo XXI, Fraga presentó al señor Santiago Carrillo.

Me costaría mucho verle a usted presentando al señor Sanz en un debate.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Continuamos, ¿podemos continuar ya? Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 407/21, sobre la reforma del sistema de financiación autonómica presentado por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para su presentación y defensa, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Bueno, este es un tema que nos afecta a todos y que espero y deseo que salga apoyado por todos, a ser posible, o la mayor cantidad posible de la Cámara, después de este debate que acabamos de tener, donde hay posiciones tan encontradas.

El sistema de financiación es un tema que es urgente e importante, ¿por qué es urgente?, pues es urgente porque ya está demorado desde el año 2015, llevamos un retraso en lo que es la implementación de la modificación del sistema de financiación. Momentos en donde se ha podido rectificar o poner en marcha el nuevo sistema desde el año 2015, que no se hizo, o el Gobierno actual lo podía haber hecho también desde hace ya casi tres años y tampoco lo ha hecho.

Pero es que hay que hacerlo ya, porque cada momento en que, cada año en que pasa este nuevo sistema, este actual sistema de financiación, hay un perjuicio que se produce en algunas comunidades autónomas, sino en todas, porque todos están en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desacuerdo con tal como está implementado, pero desde luego, a nosotros, yo creo que a nadie de esta cámara le convence el actual sistema de financiación.

Y es también importante, pues porque, obviamente, depende la prestación de los servicios de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón y, por lo tanto, en la medida en que podamos mejor prestar nuestros servicios, necesitamos un sistema de financiación que tenga mejor contemplado lo que son los costes de los servicios y las competencias que tenemos asignadas.

Por lo tanto, hay que reformar el tema de financiación que nosotros lo basamos en cuatro pilares básicos: Primer sin privilegios económicos. Eso es algo que siempre hemos dicho desde Ciudadanos, es decir, no puede haber privilegios económicos que consideren que algunos territorios o algunas comunidades autónomas dispongan de unos mecanismos de financiación benefactores para esos territorios o para esas comunidades autónomas o para esos españoles en esas comunidades.

Un punto segundo sería un principio de solidaridad, es decir, no hemos de olvidar que debe fundamentarse lo que es la actuación del sistema de financiación desde un punto de vista de la solidaridad.

En tercer lugar, sería el respeto de la autonomía financiera de las distintas comunidades autónomas, es decir, no podemos considerar que se respeta el principio de autonomía financiera, si a la primera de cambio empezamos a comparar que hay distintos tratos tributarios que respondan a lo que es el principio de corresponsabilidad fiscal por parte de las distintas comunidades autónomas, por tanto, hay que respetar ese principio de autonomía financiera.

Y el cuarto pilar sería un sistema más transparente, porque ciertamente, yo les advierto, ya lo conozco bastante bien el sistema y cada vez que tengo que de nuevo abordarlo, tengo que oponerme a estudiarlo, porque la verdad, es un sistema bastante farragoso, complejo y con poca transparencia donde muchas veces los datos no se sabe dónde sale bien.

Yo creo que hoy saldrá adelante esta proposición que traemos, pero, sin embargo, he de decir, creo que saldrá, porque trajimos hace bien poco, hace tres semanas, una resolución como consecuencia del debate de la Comunidad Autónoma de Aragón, muy similar a la que hoy traemos que no salió, aunque después, en la misma semana, o quizá pocos días después, se produjo la reunión del Foro de Santiago, donde se hizo una propuesta similar a la que nosotros habíamos traído aquí, que sí que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aprobó por parte de la comunidad autónoma, como es de recibo y de sentido común. Por tanto, yo creo que hoy se aprobara esta medida.

Bien, nosotros los liberales, Ciudadanos, somos autonomistas convencidos del sistema que tenemos descentralizado, porque significa por una parte, un acercamiento a los problemas, los problemas son mejor conocidos por las organizaciones allá dónde están esas organizaciones políticas más cerca de la población, en segundo lugar significa una agilidad en la respuesta al conocerlo más de cerca los problemas del territorio y, en tercer lugar, la descentralización por lo general, siempre conlleva, o debe conllevar, una mayor eficiencia en la prestación de los servicios.

Mucho más alejados, lo que son modelos centralistas, que prácticamente en ocasiones, generalmente, casi siempre, olvidan determinadas particularidades territoriales o de determinadas problemáticas en áreas más específicas, en todo el vasto territorio que puede ser una nación. Por tanto creemos en eso.

Por tanto, lo que proponemos son cuatro, la PNL se divide en cuatro partes. Primero: Tiene que ser cuanto antes la reforma del sistema de financiación. Ya sé que llevamos tres años diciendo “cuanto antes”, pero es que hay que insistir, tiene que ser cuanto antes, porque cada año que pasa vamos a perder bastantes millones por parte de la comunidad autónoma.

Segundo: Tiene que ser sin privilegios, sin reconocimientos asimétricos de lo que son la financiación para las necesidades de una comunidad autónoma, porque lo que se financia son precisamente, no territorios, por eso hay que atender a las necesidades de financiación que es la segunda propuesta que hacemos.

La tercera sería desde un consenso multilateral, es decir, insisto, el consenso en este tema es importante que se haga, no se puede imponer por el Gobierno o por las mayorías exiguas, si no, debe de ser posible un sistema que nos garantice los próximos diez, quince, veinte años con renovaciones quinquenales o como proceda, pero tiene que ser por consenso.

Y en cuarto lugar: Hay que hacerlo bajo el respeto a los tres principios básicos de la organización territorial del Estado, que son: la unidad de la nación española, respecto a las autonomías... *[corte automático del sonido]* las nacionalidades o regiones y, por supuesto, el principio de solidaridad de aquellas comunidades que están en mejor disposición financiera respecto de aquellos que lo están en menos.

Gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Saz.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista y Partido Aragonés. Para su defensa por tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Saz.

Presentan desde el Grupo Ciudadanos una proposición no de ley sobre la reforma del sistema de financiación autonómica.

La exposición de motivos del petitem de su proposición está en línea con la declaración suscrita recientemente por ocho presidentes autonómicos en el Foro de Santiago, en la que expusieron las necesidades y demandas de la España despoblada al Gobierno central.

Hablamos de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Galicia, Extremadura y La Rioja, que representan al 62% del territorio español, pero no llegan a la cuarta parte de su población.

En Galicia, el presidente Lambán expuso que el problema de la financiación autonómica y de la despoblación, son dos caras de una misma moneda. Solo con una reforma justa y consensuada de la financiación autonómica se puede garantizar que la igualdad de derechos sea real y efectiva.

Así pues, en la Declaración de Santiago se pide respetar la igualdad de todos los españoles, rechazando privilegios, tener en cuenta las necesidades de gasto reales, además de los gastos fijos, ponderar variables poblacionales, como envejecimiento, sobre envejecimiento, dispersión, baja densidad.

También se reivindica el consenso multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera o los principios de unidad, autonomía y solidaridad de las comunidades autónomas.

Como bien dijo el presidente Lambán, los ocho presidentes demostraron que es perfectamente posible hacer política dejando atrás el frentismo y cumpliendo con la misión que asigna la Constitución a las comunidades autónomas, participando en la construcción de España como un gran proyecto nacional.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Debemos felicitarnos de que la declaración de Zaragoza de 2018, a esa declaración se hayan sumado dos comunidades autónomas más que apoyan la reivindicación que Javier Lambán viene reclamando a la Administración General del Estado, de explorar la vía de la cuantificación de las necesidades de gasto en función del coste real de los servicios, como mejor alternativa de hacerlo conforme a la población ajustada, y en su caso, en la ponderación de porcentajes, para definir la población ajustada, dando más peso a factores, tales como la dispersión geográfica, la densidad de población o el sobre envejecimiento.

Dicho lo anterior, señor Saz, los grupos que apoyamos al Gobierno le pediríamos que tuvieran en cuenta una sencilla enmienda de adición. Al final del apartado tres de su proposición, añadíamos el siguiente texto coma, “sin perjuicio del desarrollo y cumplimiento de lo previsto en el artículo ciento ocho del Estatuto de Autonomía de Aragón”.

Creemos que es lo más adecuado, pues una vez que la Administración General del Estado establezca el procedimiento y avance de los principios, y avance los principios generales para la reforma del actual sistema de financiación autonómica, mediante una propuesta que sea... *[corte automático del sonido]* al conjunto de las comunidades autónomas.

Esta propuesta habrá de ser debatida y aprobada en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano multilateral, y debatida de manera bilateral en la Comunidad Autónoma de Aragón, que, tal y como contempla nuestro Estatuto de Autonomía en el artículo ciento ocho, que prevé un acuerdo bilateral económico financiero con el Estado, a lo que se suma el deseo del Gobierno de Aragón, de que la propuesta de nuestra comunidad autónoma se debata y se discuta primero con todas las fuerzas políticas aragonesas representadas en estas Cortes.

Señor Saz, espero que acepte nuestra enmienda y podamos apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias, presidente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Ortiz.

Turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora de Santos, cuando quiera, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

Es una iniciativa muy interesante, hemos, han corrido ríos de tinta ya en esta línea y en el acuerdo y el consenso pues en principio, estamos también en la teoría.

Como bien dicen, están proponiendo tejer una España fuerte basada en la solidaridad, en la redistribución, en quienes más tienen que aportar a los que menos tienen o más necesitan, una España justa y fuerte en el sistema público, la prestación de los servicios básicos de las autonomías, algo incoherente con otras iniciativas que llevan a cabo cuando hablamos de personas o de rentas particulares, pero bueno, en esta línea, por supuesto que nos tienen en la misma línea.

De hecho, ya no es la Declaración de Santiago, es la de Molina en el diecinueve, la de Zaragoza en el dieciocho, la ponencia del estudio especial de estudio en esta casa, es decir, estos acuerdos hemos llegado todos, pocos pelos en las gateras nos dejamos cuando hablamos de la teoría, y el problema viene siempre a la hora de esos cálculos concretos, de que significa esa suficiencia o de que significa el contante.

Sin duda, uno de los conceptos más importantes es el estatus quo, si queremos partir de que lo que ya tenemos y mejorar aquello que no se cubre, evidentemente supone poner muchos más millones encima de la mesa y o se recortan de otro lado o se recaudan más. Entonces es donde igual no estamos, pero bueno, la teoría de que, por lo menos el estatus quo y mejorar aquellos que tenemos los servicios que entendemos son más caros de prestar, también estamos en la teoría, el cómo debería ser, también estamos.

El suelo de gasto, la suficiencia, son conceptos evidentemente, que nosotros, como comunidad despoblada y que tenemos la población muy dispersa y envejecida, pues estamos reivindicando junto a las que son como nosotros, pues esa, ese tener en cuenta el coste real del servicio.

Por añadir algo más al debate, pues, evidentemente, nos encontramos en un contexto de cambio climático que yo creo que ya solo unos niegan, muy poquicos, pero ahí están, que también habría que tener en cuenta esa geografía, esa geografía que se nombra, pues que aquí estamos hablando continuamente de la importancia de la regulación de los ríos o de las sequías, de las riadas, de los bosques... y esos son costes autonómicos también de mantenimiento muchas veces, que también deberían estar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contempladas en esa suficiencia a la hora de los servicios que tiene que prestar una comunidad autónoma.

Diálogo, consenso, autonomías, se liderará nunca, nunca perdiendo la bilateralidad que nos otorga el Estatuto de Autonomía y en ese sentido, pues ha llegado el momento de avanzar, llevamos muchos años diciendo esto: ha llegado el momento, ha llegado el momento, de momento a mí no me gustan... [corte automático del sonido] de índice necesidad vinculada a la población ajustada, porque a veces olvidan factores sociales o variables territoriales, pero, bueno, se ha avanzado un poquito más de lo que se avanzó en legislaturas anteriores, así que bueno, con el consenso y la llamada unánime es simplemente, bueno, pues que se pueden hacer pequeños matices como esta ampliación de la no pérdida de la autonomía.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora de Santos.

A continuación, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidenta.

Señor Saz, compartimos la necesidad de la reforma del sistema de financiación autonómica.

El sistema de financiación autonómica actual es un grave problema para Aragón en este caso, de él derivan otros graves problemas, como puede ser la despoblación.

El sistema de financiación es esencial para tener la mejor sanidad, la mejor educación, las mejores carreteras, los mejores servicios públicos en general.

En este momento ya vamos tarde, ya vamos tarde con la actual reforma. Siete años llevamos de retraso desde el año 2014.

El actual sistema nos perjudica por varias razones: somos un territorio con una gran superficie y una baja densidad de población. Somos el 9,4% del territorio y representamos el 2,81% de la población. Tenemos una densidad media de veintisiete habitantes por kilómetro cuadrado. El Estado tiene una densidad de noventa y dos y la Unión Europea de ciento catorce, y tenemos comarcas que no llegan al tres por ciento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de habitantes por kilómetro cuadrado, a tres habitantes por kilómetro cuadrado mejor dicho.

Con un grado de envejecimiento y sobre envejecimiento muy alto y que además en los últimos años va creciendo lo que supone que hay que destinar mayores recursos y servicios sanitarios y sociales. Gastos que tenemos que asumir con un sistema de financiación malo para este territorio.

Estas variables, en este momento tienen muy poco peso a la hora de repartir fondos, lo que perjudica a Aragón. Ahora se pondera muy poco la superficie, la densidad, la dispersión poblacional, que son las variables que condicionan la prestación de servicios públicos en Aragón, criterios que además recoge la iniciativa.

En el nuevo sistema, es necesario un reequilibrio de nuestro extenso territorio en el que se tengan en cuenta nuestras características demográficas y territoriales, que no pueden ser ignoradas.

Por eso es necesario contar con una financiación suficiente que permita asumir los elevados costes que suponen los servicios públicos.

Por lo tanto en cuanto a la iniciativa estamos de acuerdo. Hemos presentado una enmienda en el punto tres, añadir el artículo ciento ocho. Pedimos con esta enmienda que se cumpla el estatuto, que se cumpla de verdad el Estatuto. Tenemos un instrumento, el artículo ciento ocho, que permite un acuerdo económico, financiero bilateral, Aragón-Estado. Creemos que es la mejor forma de resolver esta situación y que Aragón reciba el dinero que necesitamos para prestar los mejores servicios públicos.

Pero lo que está claro es que necesitamos que la reforma se haga cuanto antes, que se tengan en cuenta las variables que son necesarias para que en Aragón y en otros territorios, porque hay otros territorios del Estado que tienen este mismo problema, con los que compartimos peticiones para este sistema de financiación, y por eso, como decía, estamos de acuerdo con la iniciativa y creemos que... *[corte automático del sonido]* conseguiríamos mejorarlas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Palacín.

A continuación por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, cuando quiera tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas, gracias.

Bueno, yo creo que todos los grupos que estamos aquí de una manera u otra hemos reivindicado lo que es la reforma del sistema de financiación autonómica.

Naturalmente, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, lo hemos dicho hasta la saciedad, la clave, la clave de la cual penden las demás es la mejora y la revisión del sistema de financiación autonómica, y ahí es donde los grupos que como ustedes dicen regionalistas, nosotros decimos que lo que miran es que Aragón sea más grande en España, hemos reivindicado hasta la saciedad, es ahí donde los grupos de carácter, sobre todo que tienen representación en el Congreso de los Diputados, han de trabajar alrededor de eso.

Nosotros creemos que el fondo de la iniciativa es adecuado, además, en los puntos en alguno de ellos, ahonda no solo en nuestra unidad como país, sino también en tener o mirar de forma específica la idiosincrasia de las comunidades autónomas, de los territorios de España y además, las nacionalidades históricas y, en definitiva, yo creo que en ese sentido votaríamos a favor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

Turno de intervención para los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda de Aragón, señor Sanz, cuando quiera tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Volvemos hoy otra vez a hablar del modelo de financiación, es un tema recurrente, señor Saz. Hemos debatido mucho en las últimas semanas y debatiremos mucho más durante los próximos meses, casi con total seguridad.

Un debate que en cualquier caso, vuelve a poner encima la mesa la necesidad del incremento de los recursos públicos, del conjunto de la Administración del Estado, es decir, del Estado y del conjunto de sus administraciones, del cuerpo de administraciones que lo componen, precisamente para garantizar, pues la sostenibilidad, en este caso concreto, los servicios públicos y, sobre todo también para poder desarrollar en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momentos como los que estamos de desaceleración y de complicaciones, pues políticas anticíclicas que realmente saquen al país adelante.

Por tanto, volvemos otra vez a hablar de lo mismo. Yo creo que sería un error circunscribir única y exclusivamente este debate al ámbito de lo que sería el reparto de los recursos existentes, nos equivocaremos si lo hacemos así, yo creo que usted comparte con este grupo político, con Izquierda Unida, la necesidad también de hablar del incremento de los recursos, y eso pasa necesariamente por volver otra vez al debate que nos ha ocupado a lo largo de la mañana, que es debate fiscal.

Y hacerlo de forma justa, hacerlo de forma redistributiva y hacerlo de forma que incremente, como decía, esa capacidad económica del Estado para poder garantizar las aspiraciones legítimas del conjunto de comunidades autónomas que todas se quejan, independientemente de que algunas estén mejor tratadas a tenor de otras, que otras, es decir, nosotros nos podemos quejar del mejor trato que alguna comunidad, pero seguro que esos territorios también tienen agravios y, por lo tanto, si no incrementamos la capacidad, el dinero, los recursos públicos para garantizar el sostén de los servicios públicos en cada territorio. Vamos a ser víctimas de un debate fallido. Vamos a ser además cómplices de enfrentamientos y de brindis al sol que no van a llevar a nada, y yo creo que es mejor no engañarnos y decidir y decir también si queremos más recursos para mejor financiación pública en el conjunto del territorio.

Y a partir de ahí, ya ir aterrizando cuestiones concretas que tienen que ver también con los modelos territoriales que implican el coste de los servicios en unos sitios sea uno y en otro sea otro.

En cualquier caso, ya se ha remitido una propuesta precisamente para el cálculo de la población ajustada, una variable esencial en el modelo de financiación que podemos o no podemos compartir, desde luego, porque habrá que estudiarla. Es un documento extenso, como bien saben, más de doscientas cuarenta páginas y que, sin lugar a dudas, va a ser objeto de debate, porque tenemos que ver cómo traslada esas complejidades de dispersión, complejidades de envejecimiento, de realidades sociales y territoriales diversas como las que tiene nuestro territorio.

Es verdad que ha tenido que ser un gobierno de coalición, además, que está gestionando una situación compleja, como una pandemia, bueno, inédita en la historia de nuestra democracia y ha tenido que abordar en cualquier caso, el inicio de este trámite, que yo creo que daría respuesta a lo que dice en su punto uno y en su punto dos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad que el trámite ya está en marcha, ¿no? Y a partir de ahí, pues, bueno, habrá que ver cómo lo abordamos.

Hay una cuestión que sitúa encima de la mesa usted, que es el tema de la multilateralidad frente a la bilateralidad. Hombre, lo que pasa es que es verdad que los Estatutos de Autonomía, el nuestro concretamente, en lo que respecta a su desarrollo competencial tiene un reflejo estatutario y, por lo tanto, tenemos que tener en cuenta también esa peculiaridad y singularidad para avanzar precisamente en el sostén de aquellas competencias que nos otorga nuestro Estatuto, que es Ley Orgánica también y desde esa perspectiva, bueno, pues avanzar en esa cuestión.

Y vuelvo otra vez a lo que acaba... a lo que he dicho al principio, y acabo con esto, es decir, difícilmente porque esta realidad que tiene Aragón, la van a tener el resto de comunidades autónomas, podemos abordar un mejor reparto, una mejor financiación de los servicios públicos del conjunto de comunidades autónomas, si no superamos precisamente la escasez de recursos que ahora mismo están en juego, es decir, que se distribuyen entre las comunidades autónomas.

Así que, en cualquier caso, Izquierda Unida está de acuerdo con ese consenso que se alcanzó en la anterior legislatura y, desde luego, seguiremos trabajando para garantizar que ese debate responda a... bueno, a las aspiraciones necesarias del mantenimiento de los servicios públicos, pero también a una mejora de los ingresos por la vía de la redistribución y la justicia fiscal.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, cuando quiera.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señora presidenta.

Vox hace un ejercicio de coherencia y sentido común ideológico, que es una de las bases de nuestro crecimiento político y social. Decimos lo mismo en cualquier región de España.

Vox defiende la igualdad de derechos y obligaciones para todos los españoles. El debate de la financiación autonómica es una constante de las últimas décadas, que solo nos ha llevado a un aumento del despilfarro, la insolidaridad y la desigualdad entre españoles. De sobra conocido es que Vox no comparte el Estado de las Autonomías y defiende otro modelo territorial, con un Gobierno central en el que residen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competencias como Sanidad, Educación, Justicia o Interior, y que asegure una buena coordinación y la igualdad de acceso y calidad de servicios para todos los españoles, con independencia de dónde residan.

España necesita urgentemente un nuevo modelo territorial que garantice la gestión eficiente del dinero de todos y que blinde la unidad, la igualdad y los derechos de los españoles sin agravios comparativos ni victimismos. Nos llama la atención que en Aragón todas las fuerzas políticas estén de acuerdo en que existan unos territorios a los que se reconoce unos llamados derechos históricos. ¿Qué pasa que en Aragón no tenemos historia, no tenemos unos fueros? ¿Somos menos?

Esos derechos históricos que llaman no son más que privilegios económicos y fiscales, que han sido mantenidos por el bipartidismo del PP y el PSOE por sus propios intereses partidistas y de poder. Ahora es Pedro Sánchez el que pretende extenderlo a Cataluña con una nueva propuesta de España multinivel, y ya sabemos los niveles: españoles y territorios de primera; españoles y territorios de segunda. Esos son los niveles. Siempre sujetos al chantaje de separatistas, independentistas que con un peso injustificado y desproporcionado en el Congreso, condicionan sus apoyos a ir consiguiendo más competencias y más recursos públicos, con el fin último de romper España e independizarse.

Territorios que usan la lengua como arma para dividir y separar, y no como riqueza cultural que hace más grande a España común. Todos los partidos, menos Vox, coinciden en dividir España en diecisiete reinos de taifas, cada vez más caros, con enormes estructuras, con gastos duplicados absurdos y tremendamente insolidarios con el resto de territorios más desfavorecidos o que se encuentran en proceso de despoblación.

Ese mal funcionamiento del sistema ha producido reacciones que igualmente son negativas para el interés nacional, como es la creación de esos partidos que podríamos llamar “cantonalistas”, que se ven obligados a constituirse para tratar de defender sus intereses provinciales e individuales. De ahí Teruel Existe, y ahora, pues se está constituyendo una plataforma de una España vaciada, llamada, que está Teruel, Cuenca, Zamora. Seguramente infiltrada por la izquierda, como bien creemos. Eso es otra historia, pero que nos está obligando, nos está obligando a dar unos servicios a estas provincias y no sería necesario que hicieran unas iniciativas políticas así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

España... *[corte automático del sonido]* nacional política y administrativa, que permita organizar y disponer toda la maquinaria y recursos del Estado al servicio y para la prosperidad de todos los españoles.

No apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Pues bien, hoy Ciudadanos nos presenta una iniciativa de esas de té con pastas que le gustan al Gobierno, ¿verdad? De esas de qué contentos estamos todos, qué bien nos llevamos y vamos a apoyar la iniciativa.

No acabamos de entenderla. Yo, por la redacción, señor Saz, observo que es una iniciativa que viene registrada desde Madrid. No aporta nada nuevo, más que una serie de generalidades a la que, por supuesto, no nos podemos apoyar, o sea, oponer. Aparte de que recoge artículos de la propia Constitución, no deja de ser un conjunto de obviedades que se pueden votar en Aragón, en Castilla La Mancha o en Galicia, pero también se pueden apoyar en Valencia o en Andalucía. Así que, obviamente la apoyaremos esta iniciativa, que es de las que le gustan al Gobierno.

La posición de los grupos parlamentarios, la posición de Aragón, menos Vox, no la va a inventar hoy aquí Ciudadanos, es la posición de los partidos aragoneses, de todos los que tradicionalmente formamos el arco parlamentario, los que lo conformábamos y los que lo conformamos hoy. *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor. Continúe, continúe, señor Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: La posición, como decía, de los partidos del arco parlamentario aragonés ha sido siempre clara y meridiana, siempre ha habido unanimidad y no vamos, como decía, a inventar nada nuevo.

Es más, el hecho de que sea una iniciativa a nivel nacional, obvia precisamente ese artículo 108 del Estatuto con el que han enmendado los grupos del Gobierno. Yo estoy segura que si la hubiera redactado usted, señor Saz, no se le hubiera escapado este tema.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en esta enmienda se recoge el acuerdo bilateral que debe formalizarse en la Comisión mixta, como han dicho los portavoces que me han precedido, por el que debe tenerse en cuenta el esfuerzo fiscal de Aragón y que atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial en la concreción de los recursos de la comunidad autónoma que establece ese artículo 108.

Por cierto, señorías del Partido Socialista y de la izquierda, esta es una enmienda que tradicionalmente también presenta mi grupo parlamentario al articulado y que espero, espero que ya que ustedes la han registrado hoy como enmienda a la iniciativa de Ciudadanos, tengan a bien votarla en las enmiendas de los Presupuestos.

Bien, clara quedó la posición de Aragón, como también han hecho referencia otros portavoces, en el dictamen de la comisión de estudio del año 2018, en el que participaron también el Grupo Ciudadanos.

Por otra parte, la ministra Montero se ha comprometido ya en demasiadas ocasiones, la última el 3 de noviembre en el Congreso de los Diputados, a que se presentaría en el mes de noviembre la propuesta del Gobierno PSOE-Podemos de reforma de la financiación autonómica respecto al criterio de población ajustada.

Pues bien, esta propuesta sigue sin llegar y, por lo tanto, el compromiso del Gobierno de España, del que creo... *[corte automático del sonido]* señor presidente, sigue sin cumplirse. De hecho, ya han anunciado que será en febrero cuando se reunirá el Consejo de Política Fiscal, porque al Partido Socialista y a Podemos lo que les interesa realmente, sí, señor Pérez Anadón, es el informe que llegará en febrero sobre la armonización fiscal.

Y es ahí, señor Saz, y usted lo sabe, donde vendrán los problemas. Porque en ese empeño de la izquierda de unir reforma de la financiación autonómica con la armonización fiscal. Nosotros ahí nos opondremos frontalmente, lo saben, porque cuando la izquierda habla de armonización fiscal habla siempre de subir impuestos.

Lo curioso, señor Guerrero, es que usted esta mañana otra vez más recurría a la armonización fiscal, precisamente un partido autonomista habla de armonización fiscal.

Bien, como les decía, las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y el Partido Popular estaremos en contra de esa armonización fiscal y me permitirán...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Me permitirán que les diga al presidente Lambán, y voy a hacer referencia a eso que decía el señor Celma antes, ¿verdad? Porque, mire, hay una palabra para definirlo, se llama “pseudología fantástica”, que es el trastorno de la personalidad que consiste en una conducta del acto de mentir.

El señor Lambán se permitió el lujo de faltar a la verdad diciendo que en Santiago de Compostela hubo coincidencia respecto a la armonización fiscal, citando a los presidentes Feijóo y Mañueco, y eso es falso, falso, señorías del Partido Socialista. Ambos presidentes manifestaron su apoyo a una armonización fiscal a la baja, nunca a la armonización fiscal del Partido Socialista que supone única y exclusivamente subir impuestos. Porque cuando, repito, la izquierda habla de armonización fiscal, habla de subir impuestos y ahí nos encontrará siempre enfrente, al Partido Popular, al presidente Feijóo y al presidente Mañueco...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Así que, acabo como empezaba mi intervención, apoyaremos la propuesta, aunque no aporta nada nuevo. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Sanz, para fijar su posición con respecto a la enmienda.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Sí, admito la enmienda porque va de suyo, es decir, va en el propio texto, aunque explícitamente no lo decía, se deduce del texto, tal como estaba redactado y no, no es una enmienda que me hayan hecho en Madrid.

Yo, generalmente, nunca presento enmiendas que hayan hecho en Madrid, ni propuestas de PNL, las configuro yo mismo, pero va de suyo el respetar el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, la acepto porque es lógica.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, pues aceptada la enmienda, se vota la iniciativa con la inclusión de la enmienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos, pues a votar. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos; votos a favor, sesenta y tres; en contra, tres; ninguna abstención. **Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox?... ¡Ah, perdón! Perdón, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Simplemente de cara a armonizar, yo creo que es una buena señal que hayamos apoyado la mayoría.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Chunta Aragonésista? ¿Grupo Podemos? Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí, gracias a los grupos que han apoyado, que son todos menos uno y, señor Arranz, solo le diré que usted critica mucho los reinos de Taifas, pero lo veo muy cómodo en su escaño, ¿no?

Por otra parte, este tema nos va a sobrevenir en breves... yo creo que a lo largo del año que viene vamos a tener que debatir lo que va ser la próxima década, los ingresos de la comunidad autónoma y nos interesa estar ojo avizor, porque yo creo que es uno de los temas nucleares para el buen funcionamiento de la comunidad autónoma en los próximos diez años.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Saz.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Perfecto, pues continuamos con el orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 409/21 sobre la aplicación de medidas para mejorar las políticas desarrolladas a través de subvenciones, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón. Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, mucho hemos hablado y hablaremos de no dejar a nadie atrás, de eficacia en la gestión y simplificación administrativa, de la necesidad de avanzar en esa auditoría operativa de las políticas públicas, valorando si se cumplen o no los objetivos para los que están dispuestos determinadas partidas y, sobre todo, analizando la eficacia y eficiencia de las herramientas públicas que nos permiten la gestión de las mismas.

Prácticamente en todos los casos en los que hemos hablado de estas cuestiones nos circunscribíamos única y exclusivamente al ámbito de la actividad económica y productiva, dejando a un lado cuestiones tan básicas como los derechos sociales, que fue gran debate de la Ley de Simplificación, que Izquierda Unida situó encima de la mesa en todo momento y tampoco hemos hablado de cómo mejorar el funcionamiento o cómo gestionamos mejor esas herramientas fundamentales para la actividad financiera del sector público, como son las subvenciones, ¿no?

Izquierda Unida hoy trae a debate una propuesta muy sencilla con dos puntos, que pretende precisamente abordar la problemática del funcionamiento y de la adecuación de esas subvenciones públicas en ámbitos tan, tan, tan sensibles como el ámbito social y, en cualquier caso, también mecanismos para mejorar el procedimiento administrativo, la gestión, las políticas públicas de desarrollo de esas herramientas de cara a que cumplan realmente y faciliten que se cumpla los objetivos para los que están dispuestas esas subvenciones.

Dos puntos: el primer punto, pues persigue que las ayudas públicas del sistema de servicios sociales dejen de considerarse como subvenciones, mucho más allá de esas ayudas de urgencia, sino el conjunto de esas ayudas, algo que ya se intentó en la Ley 10/16, que se declaró inconstitucional, a pesar de que la voluntad del legislador aragonés sí que era contemplar esa exención, esa exoneración, perdón, del considerando de subvención y que, en cualquier caso, por una sentencia de ese tribunal, la sentencia 21 del 2019, pues quedó al margen.

Por lo tanto, nos recordaba el Tribunal Constitucional que las comunidades autónomas no son competentes para decidir y para entrar en el perímetro de lo que le corresponde a la legislación básica y, en ese sentido, pues, bueno, la voluntad de la Cámara era una, pero la realidad jurídica nos llevó a que hay que afrontar este cambio en Madrid y lo que proponemos en ese primer punto es que seamos todos y todas capaces de llegar a un acuerdo para pedir al Gobierno de la Nación a que modifique la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ley de Subvenciones de cara a que, como sucede con otras políticas públicas de carácter social, pues se quede al margen de esa consideración de subvenciones.

Solo así se garantizará que personas en situación de vulnerabilidad, pues puedan acceder a estas ayudas, aunque tengan deudas con la Administración o evitar la embargabilidad de esas ayudas o agilizar su tramitación. Son cuestiones fundamentales que afectan ahora mismo y dificultan precisamente las políticas públicas de protección y consideramos que hay que abordarlas.

Las prestaciones de derechos sociales... de servicios sociales forman parte del catálogo de prestaciones reconocidas. Tienen reglamentos, tienen normativa específica propia para su desarrollo y, por lo tanto, no hay ninguna inseguridad jurídica que no justifique que no podamos abordar esta cuestión.

El segundo punto pone el foco en lo que sí que es de nuestra competencia, sí que es de la competencia del Gobierno de Aragón y habla de la dinámica administrativa actual, una dinámica administrativa que a veces dificulta, en no pocas ocasiones, el desarrollo adecuado de los proyectos que son objeto de subvención, por cuanto al final se otorgan tarde y eso dificulta el desarrollo de proyectos que tienen que tener una duración de todo el año.

Los presupuestos de este 2022, de nuevo serán aprobados en tiempo y forma antes de final de año, el día 30, y lo que se pregunta esta formación política, Izquierda Unida, es: ¿por qué no somos capaces de empezar ya a trabajar desde el día 31 precisamente para sacar esas convocatorias establecidas en el Plan estratégico de subvenciones y que tienen partidas ya establecidas? Para que esas subvenciones salgan en el primer trimestre y no suceda, como sucede ahora que alguna sale incluso después del verano y apenas hay tiempo para poderlas ejecutar.

Esta dinámica, nosotros entendemos que la situación del personal está... de saturación, está muy saturado, obliga a ese personal ahora mismo esa situación, pues a tener que centrar sus esfuerzos a final de año en la justificación, y eso, evidentemente, se dilata en el tiempo, lo que lleva a sacar las convocatorias del año siguiente bien entrado este año.

Creemos que el Gobierno tiene que comprometerse para modificar esta tendencia arbitrando los mecanismos que sean necesarios, también si hace falta la mejora de los medios oportunos para poder llevar a cabo este fin y agilizar lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sería la tramitación de todos estos expedientes de convocatorias públicas de subvenciones al primer trimestre del año.

De otra manera, vamos a impedir que el desarrollo de proyectos innovadores se pueda llevar a cabo, porque nadie se puede aventurar a poner en marcha proyectos alguno si no cuenta con una financiación segura y, en ese sentido, sabemos que es posible sacar antes las convocatorias. Sale, por ejemplo... pasa, por ejemplo, con las del IRPF, ¿no?

Mejoraríamos mucho la incidencia también de los proyectos subvencionados... *[corte automático del sonido]* gestión de las políticas públicas y de las propias entidades. Así que consideramos que es voluntad política. Hay que cambiar en esta dirección y, por lo tanto, lo que pedimos es que pongamos la Administración al servicio de las personas y no las personas al servicio de la Administración.

Eso es lo que propone Izquierda Unida y esperemos que cuente con el voto favorable de sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Se han presentado dos enmiendas. Una, la primera presentada por los grupos que apoyan al Gobierno y, en primer lugar, para su defensa, en nombre del Grupo Socialista, señor Burrell, tiene la palabra.

El señor diputado BURRELL BUSTOS: Gracias, señor presidente.

Bueno, nos trae el señor Sanz una propuesta, bueno, en realidad son dos y ambas en principio nos pueden parecer, pues bastante correctoras, con algunos matices.

Mire, estamos hablando, sí, de percepciones económicas, pero yo creo que son dos niveles distintos. En el punto uno versa sobre la modificación de la Ley Estatal 38/2003, y lo que pretende es, cómo ha explicado usted, es excluir del ámbito de aplicación de la misma las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales.

Ya le adelanto que vamos a votar a favor de este punto, independientemente de que acepte o que transaccione la otra enmienda que está registrada. El Partido Popular, independientemente de que sea a través de la modificación o instando la modificación del artículo cuatro o del 2.4 de dicha ley, pero debo decirle que yo creo que el alcance de esta modificación es algo limitado, puesto que sí, evidentemente el Tribunal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Constitucional tuvo una sentencia el 21/2019, pero a raíz de esa sentencia la disposición cuarta de la Ley 3/2020 ya se recogen esas prestaciones, las más importantes de nuestro sistema servicio... perdón, de nuestro sistema de servicios sociales para que no estén en el paraguas de esas subvenciones.

En cualquier lado, en cualquier momento no nos vamos a complicar o enredar en este debate complejo y técnico, pero, insisto, yo creo que esta modificación tiene un alcance bastante limitado, porque las principales prestaciones económicas ya no se consideran subvenciones.

Pero, insisto, votaremos a favor, independientemente del alcance de dicho punto. Y propone usted un segundo punto, ya más genérico, sobre subvenciones, en este caso y que es una mejora de las subvenciones, una mejora de la gestión de los fondos públicos y es evidentemente que su filosofía nos parece correcta. A mí personalmente, su idea fuerza me parece estupenda. Soy una persona que trabajo trabajado en la Administración pública, gestionando subvenciones, gestionando fondos públicos, y es evidente que el ordenamiento jurídico del que nos hemos dotado, pues, hombre, nos presenta a veces bastantes dificultades.

Y bastante dificultades a veces asimétricas, ¿no? Porque parece que a veces los ordenamientos jurídicos se hacen para macro-convocatorias de cientos de posibles aspirantes y luego llegas al pueblo y haces una convocatoria de subvenciones para quince posibles aspirantes y es bastante difícil poder ajustar los parámetros para hacer una resolución, digamos objetiva, que es lo que marca la ley.

Mire, no me voy a extender más en casuísticas de todos los posibles problemas que nos podemos encontrar a la hora de gestionar las subvenciones. Vamos a apoyar su Propuesta. Hemos hecho una enmienda que en principio a usted no le gustaba mucho, entonces, bueno, le proponemos una transacción, que diría así:

promover la aceleración... el punto dos sería: “promover la aceleración de plazos administrativos, iniciando antes los trámites para que la convocatoria y resolución de las líneas de subvención se produzca siempre que sea posible en el primer semestre del año”.

Bueno, pues es una forma también de no encorsetar a la Administración en su gestión, porque parece que, es decir, que el primer trimestre se saca, el segundo trimestre se resuelve. Pues puede ser un poco complejo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y aquí sí que quiero finalizar... *[corte automático del sonido]* normativa actual nos permite algún tipo de flexibilidad. Nos permite algunos instrumentos para que esta gestión sea un poquito más ágil; y es a veces un poco, un exceso de celo pues a veces por parte de los empleados públicos como de políticos, a lo mejor por desconocimiento, insisto, o por exceso de celo, el que nos ponen muchas trabas, ¿no?

E, insisto, no quiero poner aquí los típicos ejemplos de los clubes deportivos que su temporada es de septiembre a junio, que, cómo se fracciona, etcétera.

Bueno, yo creo que hay soluciones en la propia ley, pero, evidentemente lo que usted propone nos parece bien, pero siempre con esta transacción que le planteamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Por el Grupo Podemos, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, sus señorías.

Ya se ha comentado, señor Sanz, traer aquí una PNL con dos puntos referentes ambos al ámbito de las subvenciones, pero más conscientes al área de derechos sociales. Cabe decir, como ya se ha dicho, en cuanto al primer punto de su iniciativa que este Gobierno ya lo introdujo en la Ley 10/2016 de 1 de diciembre y fue declarado inconstitucional, por no tener competencia en la materia de subvenciones generales.

Por ello, sí que en la disposición adicional cuarta de la Ley 3/2020 de la prestación aragonesa sí que se introdujo, cumpliendo de esta manera los requisitos del Tribunal Constitucional y vemos, por tanto, positivo que leemos dicha petición al Gobierno central para que valore su modificación, para que pueda acceder a las prestaciones, ayudas y subvenciones la mayor parte de la población.

Pues, desde Podemos entendemos esta cuestión, ya que no podemos dejar que haya población que por deudas económicas contraídas con la Administración le impida beneficiarse de ayudas y subvenciones.

En cuanto al punto dos, ya se ha comentado que hemos presentado una enmienda, le hemos presentado igualmente una transacción a esa enmienda que mejora su redacción, pues entendemos el fondo del asunto, que aquellas entidades que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sobreviven a base de subvenciones le es muy complicado hacer una previsión anual de actividades sin conocer previamente de qué capital disponen.

Por ello, esperamos acepten la enmienda-transacción para poder aprobar en totalidad esta PNL.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Bien, señor Sanz, creo que podemos decir que estamos o compartimos lo que es la filosofía de esta proposición no de ley.

Me voy a referirme primero al punto uno y la verdad es que no puedo olvidarme de lo que se tuvo que legislar en estas Cortes de Aragón en la pasada legislatura, con un objetivo y era que hay que ir cimentando y poniendo y mimbres al alcance del Gobierno para que se pudieran volver a desplegar las políticas, las políticas sociales que había abandonado, yo creo que intencionadamente, el Gobierno del Partido Popular.

De tal suerte que legislamos y salió fruto de esa legislación, fue la Ley de Medidas de Emergencia en la que nos... conociendo la realidad de la Ley de Subvenciones, pero también, pues todos somos conscientes de que muchas de las personas o de los beneficiarios de posibles subvenciones, pues tienen deudas con la Administración, pero tienen deudas con la Administración por escasez de recursos económicos que les impide, bueno, pues tener acceso a lo más básico y nos parecía importante que esas... una suerte de prestaciones, no fueran inembargables, fueran... o sea, que no fueran objeto de embargo, ni que tampoco, bueno, pues no fueran óbice para no poder acceder a esas prestaciones, como por ejemplo, es una beca para comedor.

Es que estamos hablando de estas cosas. No estamos hablando aquí de unas cantidades de dinero que no son muy altas y que además son para cosas que puedan parecer superfluas. ¿Cuál es nuestra sorpresa? Bueno, cuando se recurre al Tribunal Constitucional, el Tribunal Constitucional dicta sentencia y nos dice que nosotros quiénes somos para llevarnos por delante la Ley de Subvenciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, dicho esto, consideramos importante que esa Ley de Subvenciones se modifique. Como usted ha dicho y como todos sabemos, legislación estatal, legislación básica y tenemos que instar al Gobierno de España para aquello.

Conociendo la sentencia del Tribunal Constitucional en la Ley de la Prestación Aragonesa Complementaria que esta mañana hemos debatido, sí que es verdad que a través de su disposición adicional cuarta y con una nueva redacción, permitimos que algunas de las prestaciones de la cartera de servicios sociales no sean inembargables, pero no son todas, y yo creo que es bueno, pues, bueno, quitar las... bueno, las trabas que tienen para alcanzar este tipo de subvenciones.

En cuanto al punto número dos. Hombre, la verdad es que cuando lee, si se lee así a una vista rápida lo que usted pone, pues parece que es lo idílico y lo mejor, pero yo creo que llevado al día a día quizás no lo sea tanto, porque... *[corte automático del sonido]*. Voy concluyendo, que durante el resto de los trimestres no pudiera hacer nada la Administración en materia de subvenciones y creo que tampoco es bueno.

¿Que sería deseable que todas aquellas que vienen planificadas se pudieran sacar en el primer trimestre para que, bueno, las organizaciones pudieran tener más, bueno, pues más estabilidad económica? Sí. Yo creo que, compartiendo el fondo de la proposición, del segundo punto que usted nos plantea, a lo mejor sería, no sé si es necesario o no hacer un receso, llegar un acuerdo, pero estoy convencida de que podríamos eso, llegar a un acuerdo y poder votar que sí a todo el texto que usted nos plantea.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Señor Sanz, bueno, nosotros hilvanando con lo que comentaban los grupos que sustentamos al Gobierno, esta iniciativa nos gusta, en primer lugar, por el fondo y especialmente también porque va dirigido a un sector de población también importante, que hay que cuidar y especialmente también porque va con un fondo de intentar potenciar la agilidad, la eficacia y la eficiencia en la Administración.

Es algo que, como bien sabe, tenemos esa voluntad por parte del Gobierno de Aragón, también alrededor de la Ley de Simplificación Administrativa o cualquier tipo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de normas o medidas que hemos realizado y que vamos a realizar también para intentar hacer más eficiente y más eficaz la propia Administración en cuanto al primer punto de llegar a un acuerdo para pedir al Gobierno de la Nación que modifique la Ley de Subvenciones en basa al motivo, bueno, lo vemos bien.

Sí que le pediríamos que, de cara al segundo punto, aceptara la transacción que le hemos propuesto y así votaríamos a favor de toda la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Se ha presentado otra enmienda, con la número dos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular que, para su defensa, señor Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Bueno, señor Sanz, pues parece que con esta iniciativa vamos a hacer lo correcto. Vamos a pedir, por un lado, al Gobierno de España que establezca un marco más justo, más cierto y más seguro para las personas vulnerables y, por otro lado, vamos a pedir agilidad al Gobierno de Aragón también en lo social.

Pero, bueno, ya sabemos que esto es una proposición no de ley y, además, el segundo punto parece ser que va a quedar un poquito descafeinado, pero bueno, saldrá cierta unanimidad en los dos puntos que tienen dos sentidos distintos.

El primero es sacar del ámbito de la Ley de Subvenciones nacional, que les recuerdo, señorías, que es legislación básica las prestaciones económicas de servicios sociales de las comunidades autónomas. Yo creo que coincidimos, no son subvenciones al uso, sino que son prestaciones que van dedicadas a las personas que cumplen unos determinados requisitos y unas determinadas condiciones y además tienen una regulación específica y, por tanto, además son personas que necesitan esa tabla de salvación y que la Ley de Subvenciones lo que hacía era constreñirlas en muchas de esas posibilidades de pedir prestación.

La verdad es que, además, es una iniciativa que procede, ya que estas personas no pueden tener las mismas reglas del juego que tienen las personas o las entidades que concurren a las subvenciones normales. Creo que con la exclusión de las prestaciones sociales de esta ley, lo que se hace es conseguir un marco material y marco competencial muchísimo más claro, mucho más claro y muchísimo más seguro y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

además, con la ventaja de que no volveremos a tener problemas con respecto al ámbito competencial, con el que tenemos que ser absolutamente escrupulosos.

Porque la voluntad política debe ir siempre acompañada y debe ir siempre coincidente con el ordenamiento jurídico y como es legislación básica, por mucho que una actitud o una propuesta, o una ley autonómica sea loable, y su fin sea el que todos queremos, debe cumplir con la ley y, por tanto, lo que usted plantea en este momento instando al Gobierno de España nos parece necesario y nos parece oportuno.

Nuestra enmienda yo creo que es más bien técnica o más bien es una enmienda en la que cree que el encaje es el 2.4 y se lo digo por qué. Porque habla de aquellas prestaciones que no tienen carácter de subvención, y ahí se recogen los supuestos de carácter social.

En el artículo 4 se recogen otras cosas que son excluidas de lo que es el ámbito de la ley, habla de premios, de la financiación de los partidos políticos y de la financiación de los grupos parlamentarios. Con lo cual, creo que su encaje material sería mucho mejor el 2.4. Aun así, como usted lo deja abierto, con independencia de lo que haga con nuestra enmienda, apoyaremos el primer punto.

Y con respecto al punto número dos, que lo que pretende es que las convocatorias de subvenciones se realicen en tiempo y forma y que sean convocadas en el primer trimestre y que se resuelvan en el segundo, obviamente es lo deseable y obviamente es lo correcto, porque permitiría fundamentalmente que esas entidades pudieran planificar sus proyectos y sus recursos de una manera mucho más ordenada y mucho más certera. Si se consiguiera, señor Sanz, sería un avance importantísimo...
[corte automático del sonido].

Estoy de acuerdo con usted que la agilidad no solo debe llegar a las empresas, sino también a las entidades sociales, que al menos en nuestra opinión, hacen un fin y tienen unos objetivos al menos igual de loables que las empresas privadas. Y, por tanto, entiendo que si esto se aprueba y que si el Gobierno realmente no lo deja en un cajón, si esto se consigue que el primer trimestre salga adelante las líneas y en el segundo se resuelvan, ayudaremos de una manera muy importante a que las entidades sociales tengan la posibilidad de planificar, de ordenar y de saber con qué recursos van a contar para ese año.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Turno para los grupos no enmendantes. En primer lugar, Grupo Parlamentario de Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hablamos hoy de mejorar las políticas desarrolladas a través de subvenciones. Como es lógico, una parte significativa de la actividad financiera del sector público se encauza a través de subvenciones, las cuales forman parte del gasto público y, por tanto, en teoría, deberían de orientarse con criterios racionales de transparencia y eficiencia, debido mayormente al impacto que tienen en el presupuesto de la Administración.

Este tipo de subvenciones, año de distinta naturaleza, año tras año se han ido incrementando pasando a ser el planteamiento de gastar más y no el de gastar mejor. La prueba es que en la mayoría de los casos no se han resuelto los problemas que se pretenden corregir, sino que estos se convierten en recurrentes y endémicos.

Las subvenciones hoy por hoy tienen, en la gran parte de los casos, no en todos, pero sí en una gran parte, como objetivo comprar voluntades. Voluntades a los medios de comunicación, a los sindicatos vende obreros o a los denominados colectivos vulnerables, subvenciones que se convierten en recurrentes y les convierten por eso, en colectivos cautivos políticamente hablando.

El asunto es que actualmente se ha generado un marasmo de subvenciones y ayudas públicas entre las diferentes Administraciones locales que a menudo se solapan y sobre las que muchas veces no hay control. La Ley General de Subvenciones de 2003 ya trata de establecer un sistema de seguimiento a través del control y evaluación de objetivos que permite... que debe permitir que aquellas líneas de subvenciones que no alcancen el nivel de consecución de objetivos deseado puedan ser modificadas, sustituidas por otras más eficaces o eficientes o, en su caso, eliminarlas.

Y en concreto, los puntos de su iniciativa, respecto al punto primero de la iniciativa presentada no nos parece nada clarificador, ya que existen supuestos de prestaciones sociales excluidas de esa Ley General de Subvenciones y el texto de la PNL que presenta nos resulta vago y no concreta de forma taxativa, como sí hace la ley, los supuestos que se salen del ámbito de aplicación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto al punto segundo, a la gestión de los fondos públicos, debería ser obvio en base a la efectividad y a la transparencia y también en base a la simplificación administrativa. Sin embargo, tal como la plantean, nos parece indefinida, que no especifica ni siquiera la naturaleza de los proyectos y por eso nos deja indiferentes y, como tanto un punto como el otro tienen sentidos totalmente diferentes, le pediríamos la votación por separado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Señor Sanz, va a contar con el apoyo del Grupo Parlamentario en la iniciativa que presenta hoy en esta Cámara. Desde Ciudadanos lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, la burocracia y las trabas administrativas nunca pueden estar o pueden ser un obstáculo para dar una respuesta a las necesidades de las personas y mucho más concretamente y especialmente para las personas que están en algún tipo o situación de vulnerabilidad.

Efectivamente, hay muchas cuestiones en el ámbito social que han quedado fuera de esta ley de simplificación administrativa que usted ha mencionado y respecto al punto número uno, efectivamente, nosotros compartimos con usted que en estos momentos siguen existiendo personas en situación de vulnerabilidad que no pueden acceder a determinadas, no muchas, a determinadas prestaciones económicas del sistema de servicios sociales, simplemente por tener una deuda con la Administración por muy mínima que sea esta deuda.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en instar al Gobierno de España a que modifique la Ley General de Subvenciones de manera que estas prestaciones económicas del catálogo de servicios sociales, o bien se excluyan del ámbito de aplicación de la Ley de Subvenciones, el artículo 4, o bien se incluyan entre los supuestos que no tienen carácter de subvención, como determina el artículo 24.

Y en relación al punto número dos, también lo apoyaremos porque compartimos con usted que es necesario arrancar un compromiso a este Gobierno para que, efectivamente, la publicación y la resolución de las convocatorias de subvenciones se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

haga lo más rápido posible. Evidentemente, si se hiciese durante el primer trimestre, pues sería fantástico porque habría mucho más tiempo hasta final de año para que, proyectos innovadores de entidades sociales, pues se pudiesen ejecutar con muchísima más tranquilidad.

Porque ahora en estos momentos el problema que existe es que sale la publicación, meses más tarde sale la resolución de la subvención y el tiempo material para el desarrollo de estos proyectos y su justificación realmente es muy poco. Por lo tanto, señor Sanz, como le he dicho, apoyaremos la iniciativa que usted presenta hoy en esta Cámara.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Camañes.

Señor Sanz, para fijar la posición respecto a las dos enmiendas y a la solicitud de votación por separado, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, presidente.

Con respecto a la enmienda propuesta por los grupos que conforman el cuatripartito, los grupos que apoyan al Gobierno, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, hemos llegado a un texto transaccional que supera eso de procurar que suceda algo que debería estar procurándose que sucediese ya, y que de alguna manera insta a acelerar, acelerar en la medida de lo posible precisamente que suceda lo que tiene que suceder, que es que se saquen las convocatorias en los tres primeros meses y se resuelvan los siguientes.

Entonces, el texto ya lo tiene el conjunto de portavoces, también está en la mesa. En cualquier caso, lo leo: “Promover la aceleración de plazos administrativos iniciando antes los trámites para que la convocatoria y resolución de las líneas de subvención se produzca siempre que sea posible en el primer semestre del año”.

Y con respecto a la propuesta que planteaba la portavoz del Partido Popular, hemos debatido ya y ya le he trasladado la posición, es verdad que lo que propone en su enmienda quizás fuera el lugar más correcto para plantear precisamente que no se ha considerado una ayuda social como una subvención, pero por no cerrar ninguna vía y teniendo en cuenta que es posible que también sean excluidas del ámbito de aplicación de la ley, tal y como recoge el artículo 4, que es cierto, no toca y no contempla ningún

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tipo de cuestión social. Si le parece vamos a mantener las dos vías por no cerrar absolutamente una de ellas, dejando en manos del legislador si en un momento determinado tienen a bien el explorar una u otra opción.

El señor PRESIDENTE: ¿En cuanto a la votación por separado?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño] Sí, sí, no tenemos ningún problema en facilitarla.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Pues, entonces se van a votar cada uno de los dos puntos con la incorporación de esa enmienda, de esa transacción. Votaremos, en primer lugar, el punto número uno. Comienza la votación. Finaliza la votación. No... ahora finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos; votos a favor, sesenta y dos; ningún voto en contra, tres abstenciones. **Queda aprobado dicho punto número 1.**

Pasamos a votar el punto número 2. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cinco presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos a favor, sesenta y uno; en contra, tres; ninguna abstención. **Por lo tanto, queda aprobado el punto número 2. Quedan aprobados, pues, los dos puntos.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, bueno, para agradecer el trabajo de búsqueda de consensos con los diferentes portavoces que han enmendado el texto, al margen del resultado de esa enmienda.

Quiero agradecer también al Partido Popular el haber apoyado la iniciativa en su totalidad, al margen de no haber incorporado esta enmienda y el esfuerzo realizado por los grupos que soportan al Gobierno para llegar a un acuerdo.

Señorías, lo que han dicho en la tribuna algunos de ustedes, es cierto, pero no todos los supuestos de los que habla la proposición no de ley que hoy hemos aprobado están ahora mismo exentos de ser considerados como subvención; y lo que propone Izquierda Unida es que todas las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, y ahora no están todas bajo esa condición, sean sacadas, excluidas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alguna manera de ese ámbito de aplicación. Como decía alguna portavoz, no son subvenciones, son ayudas sociales básicas y tienen que considerarse como tal.

Por lo tanto, es más de lo que hay y, por lo tanto, en ese sentido también esperemos que se tenga a bien por parte del legislador estatal el desarrollar esta cuestión.

Y lo que no acabo de entender, señorías de Vox, es por qué se han negado a garantizar que las subvenciones se gestionan, salen en el primer trimestre y se convocan en el primer trimestre y se gestionan en el segundo. No lo acabamos de entender. De todas maneras, como digo, agradecer a los grupos que hayan apoyado esta iniciativa y que haya visto, que haya sido votada favorablemente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Grupo Chunta? ¿Grupo de Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Muy brevemente, para agradecer al señor Sanz su predisposición a poder transaccionar y evidentemente no ha supuesto ningún esfuerzo.

Y decirle, señor Sanz, que, bueno, pues vamos a ver cuál, qué prestaciones consideran que están fuera. Porque a mí me dicen que las principales están todas y la Ley de Dependencia, por ejemplo, no está porque la propia ley califica a esas prestaciones como de subvenciones.

Y luego decirles que esto de las subvenciones y el primer trimestre, el segundo, tal, es que es todo muy subjetivo, porque un programa, por ejemplo, de Educación de adultos que empieza en septiembre y que en septiembre y que en septiembre tienes que empezar con los profesores, a este programa no le diga usted qué subvención va a tener en junio.

Es decir, es todo muy subjetivo y hay que adaptarlo todo a la realidad de cada proyecto. Entonces, bueno, pues tramitación anticipada y gestión, pero no hablemos siempre de primer trimestre-segundo trimestre, porque el primer trimestre a veces no es el que interesa.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Burrell.

Continuamos, pues con la orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 410/21 para reconocer el trabajo en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos y mostrar apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Señora Vaquero, para la presentación y defensa, en nombre de su grupo, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y hoy volvemos a hablar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A ver quién es el primero de los grupos de oposición que dice: otra vez el Partido Popular a defender a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y hacerlos suyos. Pues lo tienen bien claro, apoyan esta iniciativa y serán una institución defendida por todos, que es lo que debería de salir de esta... de la votación de esta iniciativa.

Como digo, volvemos a traer una iniciativa para apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Recientemente lo hacíamos para manifestar una verdad que era evidente y era que en Cataluña hay violencia, que en la calle hay violencia contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, amenazas, agresiones, lesiones y hoy lo queremos hacer para una realidad palpable. Y, en este caso es, el ataque del Gobierno de España para recortar la protección y la defensa de una de las instituciones, como decía, más valoradas y es para dejar a los agentes de cualquier cuerpo desnudos ante la violencia ejercida contra ellos.

Mire, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es una organización y son unos organismos democráticos cuya labor está dirigida a proteger la seguridad y a garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades. Es una de las instituciones más valoradas por los ciudadanos, por encima de otras instituciones y en las que más los ciudadanos depositan su confianza. Y es la primera vez que en cuarenta y tres años de democracia que precisamente estos cuerpos de Policía, de la Guardia Civil, que han dado su vida y siguen arriesgando su vida por defender a todos los ciudadanos han tenido que salir masivamente en todas las provincias de España y ante diferentes organismos con representación del Gobierno de España para reclamar la defensa, y han tenido que salir ante la desprotección que supone la reforma que se quiere llevar a cabo de la Ley de Seguridad Ciudadana.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso decía que en este caso, nuestra iniciativa no era tanto ya para apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante los ataques que sufren en Cataluña por aquellos de violentos, que son alentados incluso por algunas fuerzas políticas que apoyan al Gobierno de España, sino que en este caso era por defender a esta institución ante el propio Gobierno.

Porque, ¿qué es lo que pretende esta ley? Esta ley lo que pretende es reducir la capacidad de intervención de los agentes de la Guardia Civil y de los agentes de los diferentes cuerpos de Policía. Esta ley lo que pretende es limitar la identificación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Es limitar también la seguridad y la privacidad y la intimidad de los agentes y de sus familias.

no poder actuar, por ejemplo, contra quienes están consumiendo drogas en la vía pública o no tener conocimiento de aquellas manifestaciones que se van a notificar. En definitiva, que se recorte, como digo, la capacidad de autoprotegerse de estos agentes al mismo tiempo de proteger a los ciudadanos, porque cómo los agentes van a proteger al conjunto de la ciudadanía, si no se les dan recursos, si no se les dan posibilidades de protegerse a sí mismos. Porque no olvidemos que con esta reforma lo que también se cuestiona es el principio de veracidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con ello también el principio de autoridad.

Por eso nuestra iniciativa es para defender a los policías y a los guardiaciviles del Gobierno de la Nación. Esta iniciativa es para defender a quienes nos protegen frente a quienes los dejan tirados y excarcelan a delincuentes.

El Gobierno de Sánchez prefiere dejarlos tirados por el miedo a ofender a aquellos que quieren destruirnos. Sí, sí, me miran así con esa cara, pero les recuerdo que esta reforma está impulsada por, por ejemplo, Bildu. Bildu, un partido que lógicamente defiende, justifica y de alguna manera también son los herederos de los terroristas, de esos terroristas que asesinaron a más de quinientos guardias civiles y policías durante la lacra del terrorismo.

Son también, esta reforma es también impulsada por Esquerra Republicana, que también alienta a esa *kale borroka* de Cataluña. No les gusta escuchar esto, pero esto es así y es también una ley que es impulsada por Podemos, que tengo que recordarles que pusieron de vicepresidenta a quien decía que se emocionaba cuando un delincuente arrojaba un adoquín a un policía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y lo que nos preguntamos es que por qué se quiere llevar a cabo esta reforma, además de por ese miedo de Sánchez a ofender a quienes le mantienen en el Gobierno. Pues lógicamente también porque estando pendientes unas elecciones, tenemos que tener también en cuenta, que es probablemente una reforma por conveniencia, una reforma porque necesitan desde el Gobierno una... *[corte automático del sonido]* necesitan desde el Gobierno una legislación que permita y tolere el historial callejero y la vocación de violencia de unos pocos seguidores para provocar la calle, que es lo que normalmente hace la izquierda cuando no gobiernan.

Por todo ello, creemos que más que nunca esta reivindicación, esta iniciativa no surge solamente de la posición que comparte el Partido Popular, que también, sino de una clara reivindicación, un claro rechazo y una protesta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a la reforma que quiere llevar a cabo el Gobierno y que les deja desprotegidos frente a los delincuentes, frente a aquellos que no respetan la ley y frente a aquellos que restan la posibilidad de ejercer libremente los derechos y garantías de todos los españoles.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Vaquero.

Turno ahora de defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora García, cuando quiera tiene usted la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, nos trae aquí el Partido Popular una iniciativa que consta de dos partes. La primera parte compartimos totalmente el tenor literal. Bueno, nosotros, como ustedes sabrán, desde Ciudadanos y desde el inicio de este partido hemos abogado por la dignificación de la profesión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Hemos hecho bandera de muchos temas relacionados con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, como ha sido la equiparación salarial, como son la tropa y marinería de más de cuarenta y cinco años, como son las tasas de reposición que solicitábamos que se aumentasen.

En definitiva el punto número uno coincidimos con el planteamiento que se hace por parte del Partido Popular, porque entendemos que, efectivamente, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están para protegernos. Tenemos que dignificarles y además,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dotarles de los materiales suficientes como para que puedan ejercer su profesión, que no es otra que nosotros podamos ejercer nuestras libertades con seguridad.

Dicho lo anterior, la enmienda que nosotros hemos presentado lo es a la parte segunda de la proposición no de ley que ustedes articulan el día de hoy. ¿Por qué? Porque nosotros, a diferencia de lo que ustedes manifiestan en su segunda parte, no queremos... o sea, la solicitud no es de retirada de la ley que ahora mismo se está tramitando, sino que de forma positiva nosotros lo que queremos es impulsar una reforma de la ley conocida como Ley Mordaza, porque es una ley que a nosotros no nos gusta.

Quiero recordar también que esta ley fue aprobada por mayoría absoluta en la época de Rajoy y que desde el primer momento nosotros manifestamos que no estábamos de acuerdo con esta ley. De hecho, en los puntos o pactos de investidura, tanto con Rajoy como con Sánchez en el año 2016, entre los puntos que Ciudadanos exigía, exigía el de reformar la Ley Mordaza.

Dicho esto, nosotros queremos impulsar la modificación de la Ley Mordaza, no en los términos en los que ahora mismo se están desarrollando, que esos términos, yo por aclarar un poco el tema, es una iniciativa del PNV, que esa iniciativa del PNV ha sido transformada o trastocada con unas enmiendas del Partido Socialista y de Podemos. O sea, que no es una iniciativa del Gobierno, del Gobierno de España, es una iniciativa del Partido Nacionalista Vasco. Que es verdad que lo que nosotros pretendemos es que se impulse esa modificación, pero que se impulse en el seno del Congreso.

Nosotros hemos presentado más de cien enmiendas a esa iniciativa, a esa iniciativa de Ley Mordaza en consonancia con lo que nosotros venimos a manifestar y aquellas cosas que no nos gustan y queremos que esa ley, que esa reforma de la ley se haga en el sitio que se tiene que hacer, que es en el Congreso de los Diputados. No pactando con determinados partidos a cambio de aprobaciones de presupuestos, como son los pactos que se están llevando a cabo, como usted bien ha dicho, con Esquerra Republicana y con los partidos independentistas.

Entonces, lo que nosotros pretendemos es que esa reforma se haga en el seno del Congreso de los... *[corte automático del sonido]* a las enmiendas que han presentado todos y cada uno de los grupos parlamentarios, que además representan a la mayoría de los ciudadanos y, desde luego, con un consenso, un consenso para que esa ley se modifique, se modifique de forma que proteja a los ciudadanos, que les deje ejercer sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

libertades y que esas libertades sean protegidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a las que habrá que dotar de los mecanismos correspondientes para que todos nosotros podamos ejercer los derechos y las libertades que la Constitución nos confiere.

Lo que sí que le solicitaría es la votación por separado de los puntos, en el caso de que no admitieran la enmienda, quiero decir, ¿vale? *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora García.

Turno ahora de intervención del resto de grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Vaquero, yo le voy a preguntar si se ratifica en unas palabras que acaba de decir que me parecen profundamente preocupantes. Yo entiendo que del frenesí *ayusista* que lleva caracterizando todas sus intervenciones hoy, a veces, después de tantas horas de debate nos exacerbamos, pero decir que hay que defender a los guardias civiles y a los policías del Gobierno de la Nación es preocupante, es muy preocupante. Es muy preocupante en el ámbito de un Estado de derecho, muy preocupante. *[Comentarios]*.

Entre otras cosas, porque ustedes están arrogando y están manoseando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado, que no son ni de lejos lo que vimos, son mucho más, son mucho más y los servidores públicos se merecen otro. Se merecen otro trato, entendiendo además, que su papel, que su papel, que es el de garantizar la seguridad y la protección ciudadana, no puede en ningún caso basarse en la implantación de un régimen de sospecha permanente contra los ciudadanos y el ejercicio de sus derechos fundamentales. Que es en lo que ustedes convirtieron esta ley cuando aprobaron su reforma y establecieron la Ley Mordaza en el mayor paquete represivo de la historia de nuestra Democracia, y le voy a recordar: Ley de Enjuiciamiento Criminal de la mano y Código Penal de la mano.

Incluso fue contestada en ese momento por representantes del Sindicato Unificado de Policías. Y se lo digo bien porque fui uno de los diputados que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

amordazó en la tribuna del Congreso, del Parlamento precisamente contra esta ley, su ley, la Ley Mordaza.

Esta ley, como le decía, es el vivo reflejo de cómo ustedes entienden dar respuesta a las reivindicaciones populares, a las reivindicaciones sociales, a que los mayores salgan pidiendo pensiones. ¿Cómo lo responden? Con represión, con mano dura, con mano dura. Siendo contestados, incluso por el Tribunal Constitucional. Yo le recomiendo que se lea la sentencia 172 del año pasado, léansela. Porque muchas de las cuestiones que yo le estoy diciendo están puestas encima de la mesa, léansela y escuchen también a las organizaciones internacionales de derechos humanos. Escuchen también a las organizaciones internacionales de prensa, escuchen a multitud de organismos multilaterales y lean algún periódico como el *New York Times*, por ejemplo, de aquella época. Léanselo, estamos hablando del 2015.

Yo le hago una pregunta: ¿qué me quiere decir? ¿Que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado antes del 2015 no tenían dignidad, ni tenían seguridad y estaban absolutamente abocados a...? Mentira, señora Vaquero, es que es mentira, directamente mentira. Falso lo que dicen.

Miren, es hora de acabar con una de las páginas más oscuras de nuestra Democracia en lo que respecta a recortes de libertades públicas y derechos fundamentales, como fue la Ley Mordaza. Y esta reforma no es del calado que debería de ser, que firmamos todos los grupos parlamentarios en ese Parlamento, excepto ustedes, que fueron los que la impusieron con el compromiso de derogarla, todos.

No es baladí que en este caso concreto, desde luego, no sea la izquierda bolchevique la que proponga la reforma, sino el Partido Nacionalista Vasco, pero es que si existiesen partidos como UPYD, también estarían pidiendo la derogación de la Ley Mordaza, ¿de acuerdo?

A partir de ahí, claro que hay que garantizar el derecho a la intimidad y la dignidad en los registros, la libertad de información y prensa, que se acabe con la devolución en caliente, que se elimine las sanciones por el ejercicio al derecho a manifestación pública, que se garantice también el ejercicio de la libertad de expresión en las manifestaciones, que se acabe con los supuestos intermedios entre libertad y detención. ¿Qué es eso de la retención? La retención es una figura absolutamente inaceptable en nuestro régimen jurídico de derechos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Que se protocoliza la actuación de la Policía en el caso del ejercicio de derechos de reunión y que se garantiza la proporcionalidad de las sanciones que afectan al derecho fundamental de manifestación. Y, por supuesto, y este es el núcleo gordiano de todo el asunto, que se saca, que se saca del ámbito administrativo conductas que ya están penadas penalmente, que ya están catalogadas para... bajo la Justicia tipificadas penalmente. Y eso es lo que a ustedes les molesta.

Por lo tanto, todas estas cuestiones y muchas más, como decía, están contempladas en el escrito de esa sentencia del Tribunal Constitucional, que parece ser que ustedes no se han leído y que son constitucionalistas a tiempo parcial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de la de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Esto es el artículo 104 de nuestra Constitución española

¿Y cuál es esa ley orgánica a la que hace referencia nuestra Constitución española? Pues la que hoy se pretende modificar desde el Gobierno de España.

Mire, señora Vaquero, nosotros desde el Partido Aragonés siempre hemos defendido y defenderemos el mantenimiento de la dignidad, intimidad y principio de autoridad que la actual Ley es asegurar a todos y cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluidas las Policías Locales y Autonómicas,

Desde que se abriese el melón de la reforma de la Ley de seguridad ciudadana más conocida como Ley Mordaza, infinidad de noticias hemos tenido que leer algunas de ellas decían: la derogación parcial de la ley reduce las multas y las vincula en función de la renta.

Pues fíjense, el espíritu para nosotros, de esas multas no debería de ser el que más tiene más paga, sino el espíritu de debería de ser completamente otro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como todos sabemos, que esta reforma apunta algunos puntos importantes, como son, las grabaciones de los agentes, en la cual se elimina de la ley la prohibición de difundir las imágenes de los policías, de los policías sin contar con autorización previa, material antidisturbios, se exige el uso de los medios de unos medios menos lesivos.

Existirá obligación de devolver al detenido al lugar donde se produjo su arresto o a la intervención policial, dos horas.

Las personas que se nieguen a ser identificadas podrán ser retenidas dos horas frente a las seis de la actual normativa, entre otras medidas.

Nosotros, no vamos a ser los que juzgan esto, porque la de la red en la reforma de esta ley de seguridad ciudadana se ha conseguido poner de acuerdo a todos los sindicatos policiales y esto a nuestro juicio, dice mucho.

Es la primera vez en la historia que se unen todos los cuerpos nacional, local y autonómico y la Guardia Civil en esta protesta. Nosotros, mostraremos como hemos hecho siempre, nuestro total apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, incluidas, como decía la Policía Local y Autonómica, y solicitamos que se les escuche, porque sí crean plazas de Policía Nacional y Guardia Civil en tan solo tres años, destinando más de 600 millones de euros y los dejamos sin herramientas para trabajar, vamos a hacer unas tortas como un pan.

Muchas gracias, presidente

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Grupo parlamentario de Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes.

En Vox mostramos y mostraremos nuestro firme apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que protegen el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizan la seguridad ciudadana y también a nuestras Fuerzas Armadas, que garantiza la soberanía independencia de España, defienden su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

Respecto a la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana, en Vox rechazamos de plano la proposición de ley orgánica del PNV de reforma de esta ley de 2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana, porque los impulsores de esta reforma

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se han escuchado en que la norma actual, cercena los derechos de los manifestantes. Porque, una de las reformas propuestas de esta ley es la de retirar la obligación de comunicar previamente las manifestaciones y así lo que facilitan es la ley del más fuerte y que las calles con contramanifestaciones.

Comunicar una manifestación no es para que la policía pueda multar, sino para que pueda preparar el adecuado dispositivo de seguridad y asegurar el libre ejercicio del derecho de manifestación.

Sin embargo, cuando se trata de proteger los derechos de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no parece que tengan problema en desprotegerlos legislativa, institucional y operativamente, porque la reforma pretende permitir el uso de imágenes o datos personales o profesionales de nuestros agentes, aunque ello pudiera suponer, un peligro en su seguridad personal o familiar o si acaso, el éxito de una operación policial.

Para garantizar la tranquilidad y seguridad de los ciudadanos se debe asegurar que nuestros agentes desarrollan sus funciones en un marco de estabilidad, certeza y presunción de veracidad, porque esta reforma pone en entredicho estas garantías a limitar el material disponible para que los agentes puedan ejercer su labor y a desproveer de la presunción de veracidad a los atestados policiales, haciendo de la palabra del delincuente, valga lo mismo o más que la del policía.

Vemos además que se trata de una reforma que, lejos de proteger la libertad y derechos de los manifestantes pacíficos, blanquea la violencia callejera.

En Vox, tenemos claro, que hay que proteger al que nos protege.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Mal favor le está haciendo la democracia de España y que la derecha y la ultraderecha se pongan en una manifestación detrás de una pancarta que pone inseguridad ciudadana, porque eso es una falsedad.

Es falso que España tenga un problema de seguridad, como se ha escuchado en las concentraciones de estos días, las cifras de criminalidad están en su mínimo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

histórico y si hablamos de la Ley de Seguridad Ciudadana, que fue el PP quien la aprobó en solitario en 2015, coincidiendo con un momento de contestación social a los recortes del Gobierno de Rajoy, tras la salida de la crisis de 2008, y pero desde la puesta en marcha de esta Ley, organizaciones del Estado, como defensor del pueblo y numerosos organismos internacionales, entre ellos el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas o la Comisión Europea han denunciado las acciones contra periodistas, activistas y artistas en aplicación de esta Ley que ha sembrado la autocensura a la ciudadanía, por temor a la represión administrativa.

Ya se ha dicho también, esta Ley recibió un varapalo del Tribunal Constitucional en la sentencia del 2020.

El informe de la Comisión Venecia del Consejo de Europa instaba a España a reformar esta Ley por su potencial represivo, al igual que recibía serias críticas en el último informe de la Comisión Europea sobre vigencia del Estado del Derecho y hay un dato, un dato revelador: con cinco años se han impuesto más de cuatrocientos millones de euros en sanciones, y es que una de sus claves, es que, muchos delitos que antes valoraba un juez, han pasado a ser sanciones administrativas, sin un control judicial efectivo.

Así, en las últimas semanas, está llevando un discurso falso, un discurso lleno de omisiones, medias verdades o falsedades, con el que se ha querido prender la calle contra al Gobierno. Un discurso, bandera de Vox y si nos remontamos dos años atrás en el 2019, PP, Ciudadanos y Vox, se hicieron una foto histórica en la plaza de Colón, a partir de una mentira, que el tiempo ha puesto al descubierto, las supuestas presiones al separatismo, el inminente referéndum de autodeterminación y la inevitable ruptura de España.

En el 2021, PP, Ciudadanos y Vox reeditan aquella foto de Colón con nuevas mentiras acerca de esta reforma de esta ley, porque no hubo referéndum, no ha habido autodeterminación ni habrá desprotección alguna para la seguridad de los españoles y las españolas.

Podemos decir verdades y mentiras sobre las enmiendas registradas en el departamento, en el Parlamento, pero no se deja desnudo a nadie.

Es verdad que se revisa el régimen de infracciones por incumplimientos de la Ley, pero es mentira que se den facilidades a los delincuentes, porque los delitos se regulan en el Código Penal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad, que es no se sancionara del ejercicio pacífico del derecho de reunión cuando se trate de una expresión espontánea, pero es mentira que se elimine con carácter general el requisito legal de comunicar, previamente, en la celebración de manifestaciones.

Es verdad, que no se constituye infracción la toma de imágenes, salvo cuando genere peligro para la seguridad personal o familiar de los agentes, por lo que es mentira que se desprotege a los Policías y a Guardias Civiles.

Es verdad que las autoridades podrán desarrollar protocolos específicos sobre el uso de material antidisturbios, evitando aquellos que causen lesiones irreparables, pero es que esto lo dice Europa. Por lo tanto, es mentira que se prohíba en la ley algún material en concreto y así podríamos decir muchísimos más.

Entonces, votaremos no en esta PNL que ha presentado el Partido Popular.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: La tensión, el ruido, la estrategia del todo vale, es la línea prioritaria para la bancada de las derechas y lo vuelve a demostrar el Partido Popular trayendo aquí una iniciativa donde intentan defender una ley que atenta contra los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Dejen de intentar apropiarse de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, de los Servicios Públicos de toda la sociedad.

Dejen de tensionar, de mentir, porque, precisamente son ustedes cuando gobernaron quienes abandonaron a estos profesionales con recortes, en medios, en personal, en derechos y es congelar el sueldo y quienes, además, arrastraron a las instituciones policiales a la más negra de la más profunda de las cloacas.
[Comentarios].

Quizás, esta es la idea de apoyar por parte del Partido Popular, por parte del PP, a la Guardia Civil, a la Policía, y eso, precisamente, tiene un nombre, un nombre, es, patriotismo de hojalata. *[Comentarios].*

La derecha lleva mucho tiempo manoseando la palabra libertad y lo hacen desde que, en 2015, nos pusieron una mordaza para que no pudiéramos protestar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Recuerdan qué pasaba en 2015? Hagamos un poco de memoria, se lo refresco: crisis económica, ciento cincuenta desahucios diarios, recortes, austeridad y el PP se les ocurre aplacar las protestas de la ciudadanía, poniéndonos una mordaza y dándonos porrazos.

Hasta el Consejo de Europa le saco los colores, cuando denunció, el potencial represivo de la Ley, pero les digo lo mismo y es que, la derecha habla mucho de la libertad de las cañas, pero poco les importa, la libertad de la democracia, no les gusta y por eso nos pusieron la mordaza y ahora, se retuercen cuando nos las queremos quitar. *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, queda ya poco, un poquito de aguante. Termine, vaya... Continúe, señora Cabrera. *[Comentarios]*.

La señora diputada CABRERA GIL: Se retuercen, como decía, como iba diciendo, se retuercen y de nuevo cuando esta diputada de Podemos Aragón está en la tribuna, de nuevo la interrumpen. *[Comentarios]*.

Y como decía, como decía, esa mordaza tiene los días contados, porque desde Podemos, por Podemos dijimos que vamos a derogar la Ley, la Ley mordaza y así lo vamos a hacer para recuperar los derechos y las libertades que nos quiso arrebatar el PP.

Ante el ruido, ante la gresca, que también estamos viendo en este Parlamento, propuestas por parte de Unidas Podemos y por parte del Partido Popular por parte de Vox la gresca. Como decíamos, el postureo, ese patriotismo de hojalata que siempre traen a estas Cortes.

¿Qué proponemos? ¿Qué proponemos desde Unidas Podemos? Ante la derogación de la Ley mordaza, por una parte, recuperar los derechos básicos arrebatados. *[Comentarios]*.

La libertad de expresión, que también le quieren quitar a esta diputada y de reunión de garantizar la plena seguridad jurídica a las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. *[Comentarios]*

El señor PRESIDENTE: Por favor. Continúe, por favor, señora Cabrera. *[Comentarios]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL: Qué simbólico, qué simbólico que esté hablando de una ley, como es la Ley Mordaza, que nos la queremos quitar, que diga que el Partido Popular, que la derecha, se retuerce y que simbólico, es que no dejen, no dejen intervenir en esta tribuna, cuando tengo el uso legal de la palabra. *[Aplausos]*.

Pues así, desde 2015 señorías con la mordaza puesta y que cuando la queramos quitar, sigan ellos ladrando y también cuando la deroguemos, cuando la deroguemos cumpliremos con la resolución del Consejo de Europa y con la Comisión de Venecia y la sentencia del Tribunal Constitucional, en cuanto a las grabaciones a las policías en ejercicio de sus funciones.

Una reforma que surge del mayor consenso político posible, porque devolver los derechos fundamentales y las libertades, es una cuestión democrática, que a muy pocas les gusta, por la parte de mi derecha y nos han demostrado que su modelo de seguridad, como decía, es la gresca, como decía, es el ruido y, por lo tanto, ante ese ruido para Unidas Podemos, para Podemos, en este momento lo más fundamental es la defensa de los derechos y las libertades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Había preparado la intervención, pero con el tono del debate, con alguno de los argumentos, pues miren, vengo en blanco, porque así han debido dejar a todos los parlamentarios y a toda la sociedad.

¿A ustedes les entra en la cabeza que haya una ley en el Congreso los Diputados que fomente la violencia callejera? ¿De verdad se lo creen? Por favor, ¿esa es la imagen que queremos dar a los ciudadanos de la política seria, de la política honesta y de la gente que nos creemos el servicio público?

¿Alguien cree, yo inocente de mí y lo digo, como elemento de autocrítica, inocente de mí, a la espera de la presentación de la iniciativa y no ha tardado ni treinta segundos, la señora Vaquero, para decir que esta iniciativa, era para proteger o del ataque del Gobierno de España...? Oiga, de verdad creen que los Gobiernos atacan a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo soy militante del Partido Socialista Obrero Español y defendiendo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, me siento orgulloso de la Policía Nacional de la UME, la Guardia Civil, de todos los que nos defienden y nos protegen y estoy orgulloso que desde el año 2018 se hayan aumentado en diez mil efectivos, los cuerpos de las Fuerzas de Seguridad del Estado. Los que ustedes pasaron a podadora.

También me siento orgulloso, de que se hayan cumplido los pactos y los acuerdos en cuanto a la homologación salarial y haya aumentado las retribuciones en un 20% el Partido Socialista Obrero Español, Unidas Podemos y el resto de los grupos del Parlamento.

También, estoy orgulloso de que haya seiscientos millones de euros para cuarteles, infraestructuras y medios de la propia Guardia Civil y de la Policía Nacional, entre ellos en nuestra Comunidad Autónoma, en Aragón. *[Aplausos]*.

Y miren digo, que estoy orgulloso, porque ya empiezo...miren soy joven, pero a veces me canso y empiezo a estar cansado, de que, algunos de ustedes, intenten patrimonializar una institución que corresponde al pueblo español, a todos, a los que les votan a ustedes y a los que no y que en este momento estamos hablando de la modificación de una propuesta, que requerirá de una mayoría en el Congreso los Diputados, a la cual, entiendo, que si tienen alguna propuesta positiva, seguro que se estudie y seguro, que se pueden sumar, en la que se intentará, por un amplio consenso reformar una ley.

Miren que nosotros, desde que ustedes, por mayoría y solitaria absoluta, la aprobaron en el Congreso de los Diputados, no gozaba del apoyo de este grupo parlamentario ni de muchos otros, pero es que yo de verdad hay, hay algunas cuestiones, que creo que, si nos sacaran esos cortes de videos que ponían alguna cadena televisiva, en videos, videos, era para asustarnos. España es un Estado Social Democrático de Derecho, España es una democracia, España tiene división de poderes, España tiene instituciones que todos defendemos, como son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y España, también tiene personas que pensamos de manera diferente, que tenemos el derecho a defender esas instituciones y que trabajamos desde los presupuestos y desde la realidad.

Porque sería, igual de injusto, que yo dijera, que la visión o que el respecto por parte de algunos grupos que han gobernado, en este país de la imagen de la Policía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nacional o la Guardia Civil, se retratara únicamente con el barco del Piolín en Cataluña del año 2017.

¿A qué no es serio? Pues, algunas de las cosas que ustedes han dicho, tampoco es serio y como yo me considero una persona formal y defensor de la institución de los Cuerpos y Seguridad de Estado les vamos a votar que no a todo. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Señora Vaquero, para fijar su posición respecto a la enmienda y/o a la votación separada. Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y agradezco la presentación de la enmienda por parte de Ciudadanos, con el ánimo de mejorar esta iniciativa, pero, creo que el segundo punto es muy claro y lo que solicita es la retirada en concreto de la reforma que se está tramitando ahora en el Congreso, ya iniciada por el Grupo Vasco y con las enmiendas del Partido Socialista y Unidas Podemos.

Y, lógicamente, no vamos a admitir la votación por separado por este mismo motivo, porque creemos que va muy unido el primer punto a la retirada de esta reforma, a la cual ya, lógicamente, se han pronunciado también las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, no se admite la enmienda y la votación por separado. Se vota tal cual la presentación de iniciativas. Pues, procedemos a votar dicha iniciativa.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y cuatro presentes, sesenta y cuatro votos emitidos; votos a favor, treinta y tres; en contra, treinta y uno; ninguna abstención. **Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Cuando ustedes quieran pasamos a la explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? El Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNANDEZ MARTIN [desde el escaño]: Gracias presidente. Celebrar que haya salido adelante esta iniciativa y recordarles a algunos que parecen que viven en una realidad paralela o en otro mundo: las agresiones a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se han disparado a treinta agresiones diarias y parece ser que a algunos les pone, algunos de izquierdas y UTE Izquierda, eso les pone, como ya se ha comentado, que supone esta iniciativa de reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana, impulsada, como ya se ha dicho por el Grupo Parlamentario Vasco y apoyada por Bildu, Podemos, ERC. Ya sabemos qué son, o qué es lo que pueden querer, que son los que más les gusta ejercer la *kale borroka* y da la impresión de que lo que quieren es seguir incendiando las calles, pero impunemente.

Entonces, si dicen que son tan contentos las organizaciones sindicales de la Policía y las asociaciones de la Guardia Civil, estamos viviendo en dos países totalmente diferentes. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿Grupo Parlamentario de Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ha quedado evidenciado, ha quedado evidenciado que la derecha utiliza como arma arrojadiza las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como hemos dicho en muchas ocasiones en todos los partidos. *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, yo creo que cuando ha intervenido el Partido Popular, se ha sido exquisito, sean ustedes también, exquisitos. *[Comentarios]*.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como decía en todos los partidos, incluido en Podemos tenemos Policías, tenemos Guardia Civiles, tenemos compañeros y compañeras que forman parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y flaco favor le hacemos a la ciudadanía, cuando utilizamos a estos profesionales como arma arrojadiza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Ley Mordaza, como hemos dicho en nuestra intervención, ha sido una mordaza que puso el Partido Popular en 2015 y todo, lo que quede al margen de la libertad de expresión de cada una de las personas que conformamos esta ciudadanía diversa y variada, evidentemente, no debe de formar parte de una democracia, de un Estado que se llama constitucionalista.

Nada más y muchas veces, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCIA GONZALEZ [desde el escaño]: Sí, simplemente para manifestarla tristeza, porque por parte, del grupo parlamentario Popular ni siquiera se ha aceptado la enmienda ni se ha aceptado la votación por separado.

En cualquier caso, hemos votado a favor, porque la esencia la compartimos, pero sido manifestando y me reitero en que, por parte de Ciudadanos, queremos la reforma de la Ley Mordaza, porque entendemos que la Ley Mordaza, tal y como está configurada, ahora mismo de base, no, no debe de continuar vigente. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente, y agradecer la votación a favor de esta iniciativa que ha hecho, como digo, que no sea una iniciativa que solamente comparte el Partido Popular, sino que comparte la mayoría de esta Cámara y, sobre todo, respalda a una reivindicación masiva y unánime de los sindicatos policiales.

Ahí es donde se ve la diferencia, señor Villagrasa, que como usted ha podido ver, no por chillar más se tiene más razón, incluso desde la tribuna y ustedes pueden y ustedes pueden presumir mucho de incrementos de plantilla y demás, pero mire, tendrían que escuchar, que yo creo que ninguno de ustedes ha ido a acompañar y a escuchar a alguno de los miembros estos sindicatos que han salido a protestar, cuando muchos de ellos están advirtiéndolo que tendrán que abandonar las plantillas por sentirse y algunas de las unidades, por sentirse precisamente desprotegidos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y señora Cabrera, mire, yo la verdad es que, no sé, con lo joven que es me da mucha pena el rencor que destila, de verdad, yo no sé cómo es capaz una fuerza política, una ideología de destilar tanto odio y rencor y no me extraña, porque por eso en Podemos está plagado de agresores y de delincuentes condenados por la Justicia. *[Comentarios]*.

¿Sabes cuál es el trato que dan algunos de sus dirigentes a la Policía? Mire, le quiero pedir disculpas anticipadas a la Cámara...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor! ¡Por favor! Continúe.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Pedir disculpas a la Cámara por las palabras que voy a reproducir ahora, que son de Isa Serra, dirigente de Podemos y condenada por sus ataques a la Policía.

Eso es lo que le decía, ¿eh?, señora Cabrera. Escuche bien que esto no lo quiere escuchar, este es el trato que ustedes, gente como ustedes dan a la Policía, a una Policía:

“Eres cocainómano, mala madre, hija de puta, con todo lo que hemos luchado las mujeres contigo se pierde todo. No te quieren ni tus propios compañeros, hija de puta, zorra, que te follas a todos los Policías Municipales. Vergüenza si fuera tu hijo, tendría que cogerte un arma y pegarte un tiro”.

Esto es lo que ustedes dicen a los policías. Muchísima gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

En fin...Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

No me ha resultado agradable la última intervención que ha tenido, señora Vaquero, y creo que ha sido una intervención desafortunada para lo que representa el Grupo Parlamentario de Podemos. *[Aplausos]*.

Yo soy el Partido Socialista Obrero Español y yo no grito en tribuna, sí que reconozco, que soy un parlamentario apasionado, a veces levantó la voz, porque, ustedes parece que, estamos en el en el estadio de fútbol de la Romareda y están con vuvuzelas, con lo cual digo, no vaya ser que no me escuchen, pues levantaré un poquito

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la voz. Y, no obstante, podemos defender nuestras cuestiones de una manera intensa en la tribuna, pero quizás tengamos que mirar todos a nuestros Grupos Parlamentarios quien grita cuando no tiene el uso de la palabra.

No obstante, lo importante, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Guardia Civil y la Institución que garantiza nuestros derechos y libertades fundamentales, está defendida, por el Partido Socialista Obrero Español, no por el presente, por el futuro y por el pasado, y yo quiero reivindicar a una de las figuras que más trabajó por este país, desde la responsabilidad del Ministerio de Interior, que era Alfredo Pérez Rubalcaba, del cual me siento profundamente orgulloso y al cual todos intentamos servir con su ejemplo y con su trabajo. *[Aplausos]*.

Una persona, una persona absolutamente correcta, que entendía cuál era el papel de las instituciones... *[Comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor! Continúe.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Miren que no es, que no es, que no es necesario continuar, que ustedes están cansados de debatir, pues el día que quieran, aunque sea de una manera más tranquila, nos tomamos un café y hablamos, de lo que de verdad importa que para mí es, las instituciones y la defensa de España, en la que caben ustedes y en la que cabemos nosotros. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pues terminado el orden del día corresponde al día de hoy. Se suspende la sesión de las Cortes de Aragón hasta mañana a las nueve y media.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas veintiún minutos].